



**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2025 - Año del 40° Aniversario del
Juicio a las Juntas Militares" - Ley
4153-B



Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, en el recinto de sesiones "Escribano Deolindo Felipe Bittel", del Poder Legislativo, a 25 de junio de 2025, se escucha el timbre de la Presidencia a las 07 y 11, a las 07 y 27 y a las 07 y 57, convocando a los señores legisladores. Finalmente, a las 8, dice la

1.- APERTURA E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Señores legisladores: Con quorum, se da inicio a esta sesión especial.

Invitamos a los señores diputados Slimel, With, Vargas y Arkwright a izar los pabellones nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo, personal de la Casa y demás personas presentes, los señores legisladores Dorys Lilián Arkwright, Nicolás Slimel, Maida Gabriela With y Samuel Vargas, proceden a izar las enseñas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente, con la entonación completa de la canción "Aurora". (Aplausos).

2.- INFORME DEL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD, HUGO DANIEL MATKOVICH; SEGÚN LO RESUELTO POR RESOLUCIÓN 491/2025

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tal lo establecido por el artículo 107 de la Constitución provincial y la ley 678-P, vamos a darle la bienvenida a la convocatoria realizada, al señor ministro de Seguridad, Hugo Matkovich, y todo el equipo de esa cartera.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

Ministro: Cuando usted quiera puede empezar su informe.

SR. MINISTRO (Matkovich).- Buen día, señora presidente y señores legisladores de este honorable Cuerpo.

En el marco de la convocatoria formulada por resolución 491, de fecha 28 de mayo del corriente año, hemos venido a brindar informe sobre los puntos requeridos oportunamente, relacionados al fallecimiento del oficial principal de Policía Duarte, Osvaldo Agustín.

Con profundo pesar en la institución policial, en el Ejecutivo provincial y en la ciudadanía toda, estamos reafirmando el compromiso con la democracia, con el sistema republicano y, fundamentalmente, con la verdad y la transparencia en el actuar del Ministerio de Seguridad.

Por Secretaría, hago entrega del informe escrito, tal cual se me fuera requerido.

-El señor ministro hace entrega del informe requerido al señor prosecretario del Cuerpo.

SR. MINISTRO (Matkovich).- Para entrar en el tema en cuestión que, hoy, nos convoca, es necesario hacer un balance previo sobre la gestión en Seguridad, desde 2023 -precisamente, desde el 10 de diciembre-, durante el mandato de nuestro gobernador, el arquitecto Leandro Zdero, que la ciudadanía ha reconocido como un antes y un después de años de gestión que han pasado y que han socavado los cimientos, no solamente de la Seguridad Pública de la provincia, sino, también, de la convivencia pacífica a que toda la provincia, que todo ciudadano de bien, aspira y merece a lo largo de su vida.

Hoy, nos convoca un propósito fundamental y compartido: Construir un Chaco más seguro, donde la tranquilidad sea una realidad tangible en cada hogar, en cada barrio y en cada localidad. El Ministerio de Seguri-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

dad de la provincia del Chaco tiene un compromiso firme y una hoja de ruta clara para reducir el crimen y consolidar la paz social que todos anhelamos.

Sabemos que la seguridad no es una quimera, es el resultado de la planificación estratégica, la inversión inteligente y el trabajo coordinado; y sabemos, también, que con decisión y recursos podemos proteger más y mejor a nuestros ciudadanos.

Para comprender la magnitud de lo que estamos construyendo es esencial -como ya lo dije- recorrer el punto de partida: Al inicio de esta gestión, la Policía del Chaco se encontraba en una situación de marcado deterioro, en lo institucional y en lo moral; la falta de aliados y de un reconocimiento adecuado a la sacrificada labor de nuestros efectivos generaba un desánimo preocupante.

Resultaba inaceptable que hombres y mujeres que arriesgan la vida por nosotros, en muchos casos, ni siquiera contaban con los uniformes adecuados, lo que minaba no solamente su profesionalismo sino, también, su moral y su dignidad.

La desinversión en infraestructura era palpable y la capacitación -tema al cual nos vamos a referir-, en muchos aspectos estaba desactualizada y, muchas veces -o en la mayoría de los casos-, no era prioritario. Frente a este panorama asumimos el compromiso inquebrantable: Dignificar y fortalecer a nuestra Policía desde sus cimientos, y los resultados y frutos del esfuerzo sostenido ya son visibles.

En cuanto a lo que identifica al policía -es decir, el uniforme- hemos realizado una inversión significativa en la provisión de uniformes completos y de calidad para todos los efectivos, devolviendo la imagen y el respeto que merece nuestra Fuerza. Hemos invertido cerca de 142 millones de pesos en la confección de uniformes policiales, que son entregados progresivamente, a través de la Sas-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

trería Policial, garantizando la dignificación de la vestimenta a cada efectivo, viva donde viva.

En 2024, una inversión de 106 millones; en 2025, 142 millones. Es decir, cerca de 250 millones en lo que va en esta gestión sólo para telas, necesarias para la confección de los uniformes que entregamos a la fuerza policial.

En Infraestructura: Quiero hacer un pequeño resumen de lo que se viene haciendo y de lo que se hizo.

Concretamos diversas obras; algunas -debo reconocerlo- estaban en proceso de construcción, pero también hay que decirlo, muchas, paradas durante mucho tiempo, por falta -en algunos casos- hasta de documentación; y en otros, de recursos.

Por eso es que hemos llevado adelante un proceso de terminación y, por supuesto, creación y refuncionalización de otras nuevas, generando entornos de trabajo dignos y funcionales para nuestros policías.

Entre las obras realizadas en el 2024, hemos completado trece de infraestructura, importantes; y en lo que va de este año, seis.

A título de ejemplo: la Comisaría Quinta se empezó meses antes de las elecciones de 2023, nunca se pagó un peso y estaba parada.

Gracias, a un trabajo que se viene realizando, de adecuar los recursos y trabajar para que esto pueda terminarse, quiero anunciar que en los próximos meses, esta obra, va a ser finalizada.

Lo mismo con la Comisaría Octava, que también se acordó con las empresas a las que se debía, y está en proceso de terminación.

Éstos son temas que podemos tratarlos de normales, porque son procesos institucionales que, por ahí, exigen tiempo -no se puede terminar a tiempo o no se quiere-.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

Pero hay otros, por ejemplo, como el complejo de celdas, que está cerca de la Comisaría Trece -que fue inaugurada, sí, durante la gestión anterior- que está construida, edificada, en un terreno que no es propiedad del Estado; es decir, que se hizo una obra en un lugar que no correspondía. Entonces, hasta este momento no podemos avanzar.

Seguramente los señores legisladores, con la ley de expropiación que vamos a enviar, podrán acompañar y que esta obra se lleve adelante, se termine y se cumpla formalmente con los requisitos que son necesarios para que se pueda inaugurar; y así también lograr mayor cantidad de plazas, que ustedes saben fue uno de los principales problemas que tenía la gestión anterior, y que seguimos teniendo, pero estamos avanzando para cambiar, es la cantidad de presos en comisarias.

La misma cantidad de presos en comisarias -1.430- y 1.316 en unidades penitenciarias. Una cuestión nunca vista en la provincia y tampoco tiene similitud con ninguna otra en la Argentina. Respecto de eso solamente hay que remitirse a los datos, para que tengamos claridad en lo que estamos hablando.

Un tema que creo nos tiene que llenar de satisfacción a todos -a todos los que gestionamos y también, por supuesto, a este honorable Cuerpo- es la posibilidad de garantizar acceso, en este caso, al servicio básico, como lo es la Seguridad.

Y es por eso que por primera vez en la historia institucional de la provincia, en nuestra ciudad, hemos inaugurado una comisaría más allá de la Soberanía Nacional. Sé que hay muchos que trabajan en esa zona, que acompañan el crecimiento de los barrios; los he visto en otras etapas, generando nuevas posibilidades de desarrollo urbanístico.

Después de mucho tiempo, reitero, hay una mirada especial sobre esa zona importante, la zona





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

sur de Resistencia. Hemos inaugurado la Comisaría Decimocuarta. Quiero anunciarles también que se hizo en un edificio recuperado de la corrupción piquetera.

Éstos son gestos, hitos, que van marcando la historia de una provincia. No estoy cuestionando, ni siquiera, el origen de esta obra; simplemente estoy contando lo que ocurrió. El que no quiera reconocer eso, me parece que no está viviendo en la realidad.

-Varios legisladores de la oposición expresan: "Empiece con la interpelación".

-Un diputado oficialista, de viva voz, manifiesta: "¡Presidente, no pueden interrumpir!", por lo que se genera un cruce desordenado de opiniones; luego, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Por favor, no pueden discutir...

-Como el legislador continúa hablando, sigue diciendo la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- En todo caso, diputado Peche... Por favor, al bloque que pidió la interpelación, que llegó tarde y que no está completo... Por favor, esperen... algunos...

-Ante la respuesta de un legislador, continúa la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tengo el registro de cada uno, diputado, porque a las 7 toqué el primer timbre.

Vamos a esperar y a respetar, como es el mecanismo; esperemos que termine; seamos educados. Que termine el ministro y después iniciamos la interpelación.

Así que les voy a pedir a todos los señores legisladores: escuchemos el informe para el que fue convocado el ministro.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

SR. MINISTRO (Matkovich).- Si me disculpa, presidente -y señores diputados-: He dicho que necesitaba hacer un análisis previo a lo que estamos hablando, de la capacitación -que es el motivo que nos trajo-; y ustedes no se opusieron.

-Continúan las manifestaciones en contrario, desde el bloque opositor.

SR. MINISTRO (Matkovich).- Otro hito fundamental es la construcción y puesta en funcionamiento de las nuevas aulas de la Escuela de Policía.

Estas modernas instalaciones son la base de una formación de excelencia de nuestros nuevos ingresantes, preparando futuras generaciones de agentes, con las herramientas y el profesionalismo que nuestra sociedad demanda.

Quiero también contarles que en la Escuela de Policía no había vida; es decir, estuvo cerrada durante más de cuatro años y es por eso que las instalaciones estaban no solamente abandonadas sino también destruidas, deterioradas, por la falta de mantenimiento, pero también por la desidia, el abandono, hacia -precisamente- la posibilidad de incorporación de personal policial. Ustedes saben que si no ingresa personal no se puede hacer una prevención seria y responsable.

Simplemente, quiero mencionar algunas de las obras más importantes de estos últimos tiempos. En Resistencia, los dormitorios de la Escuela de Policía, con una inversión de 134 millones, que ya está inaugurada. Charata, la sala de monitoreo, 22 millones, inaugurada. Las Garcitas, la sala de monitoreo, una refacción inaugurada. Resistencia, Departamento de Bomberos, inaugurado. Pampa del Indio, la sala de monitoreo, inaugurada.

Comisaría de Nueva Pompeya -que fue una obra que faltó terminar, pero que estaba en una etapa de culminación-, la hemos inaugurado; un monto de 134 millo-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

nes, que la mayoría de los recursos los puso esta gestión. En Coronel Du Graty, la comisaría, también. Presidencia Roca, Charata.

Medicina Legal, que era un antro prácticamente, donde nuestros profesionales no podían ejercer dignamente sus tareas, está inaugurada. La Comisaría Séptima, de Resistencia, que fue un pedido, precisamente, de la Justicia, para que se avance sobre esto, y de la Comisión de Derechos Humanos; también fue inaugurada con baños nuevos, celdas y demás. Eso, en el '24.

En el '25, el Destacamento Rural de Colonia Alcalá; el Sistema Multiagencial, que fue una obra iniciada por la gestión anterior; quiero reconocer y valorar ese gesto, porque me parece que hay que mirar hacia el futuro y reconocer las cuestiones que están bien, pero la encontramos destruida prácticamente, porque no había una inversión programada, proyectada; tuvimos que llegar y hacer los acuerdos pertinentes con las empresas contratistas; y así hoy, tenemos un centro de referencia a nivel regional. Solamente podemos compararla con lo que existe hoy en Rosario, después del Operativo "Bandera", con los que tienen las fuerzas federales y, por supuesto, provincia de Buenos Aires.

La División Microtráfico, 335 millones de pesos, inaugurada; una ampliación de 48 celdas para los detenidos allí, en esa División, que sabemos es un flagelo que permanentemente nos preocupa y estamos atacando, no solamente las consecuencias sino también las causas, a través del Programa "Fortaleza" -como todos saben-, que es de contención, al que el gobernador le ha dado mucha importancia; de manos de la vicegobernadora se está llevando adelante esta contención, que en otro momento no existía -quiero decirlo también muy claramente-.

El Departamento Investigaciones era de lo peor que podía existir en una unidad policial; se llovía desde que empezaba hasta que terminaba; hoy estamos terminando todo lo que tenga que ver con la cubierta nueva,





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

que ya está inaugurada y vamos a avanzar, porque necesitamos tener condiciones dignas no solamente para los que allí trabajan sino para los detenidos en esa unidad.

Y, como ya lo dije, una inversión de 108 millones en la Comisaría Decimocuarta de la zona Sur.

Y a pesar de que alguna verdad molesta, quiero también comentarles -no solamente a ustedes, señores diputados, sino al pueblo del Chaco- que conforme al compromiso de nuestro gobernador, en los próximos meses vamos a estar inaugurando la Comisaría Décimoquinta, también en la zona Sur, y también en edificios que fueron recuperados -que es de dominio público- de la conducción piquetera.

Porque creo que debemos usar los bienes del Estado en beneficio, precisamente, de los chaqueños -de los chaqueños de bien- y no de aquellos que, a través de gestiones macabras -porque realmente, viendo ese lugar, uno siente vergüenza ajena de cómo se invertía, y al lado casas sin terminar, pequeños centros de recreación que no solamente no estaban completos sino que ni siquiera tenían una cancha de fútbol, ni siquiera tenían arco, pero a su vez, en estos edificios había piletas de todo tipo, quinchos de todo tipo, pero los vamos a recuperar, para la seguridad de los chaqueños y, en especial, de los resistencianos-.

Sobre el reconocimiento al personal, ustedes saben que la primera declaración, tanto del gobernador como de quien les habla, y no solamente en esta gestión: Siempre hemos dicho que vamos a proteger y cuidar al buen policía, pero somos inflexibles con aquellos que se mueven al margen de la ley.

En ese sentido, el tema de los ascensos, para nosotros es trascendente. Hemos asumido el compromiso de reconocer el esfuerzo y la dedicación diaria de nuestros hombres y mujeres de la fuerza policial; por ello impulsamos un ascenso masivo para el personal subalterno en condiciones de ascender al grado inmediato superior, buscando alcanzar a la totalidad de los efectivos habilitados.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

En el transcurso del año 2024, la cantidad de promovidos ascendió a 1.973, y en el 2025, a 1.815 empleados policiales. Las mejoras salariales han sido y seguirán siendo por encima de la inflación. En el área de Gobierno estamos trabajando de manera coordinada para el mejoramiento paulatino de las condiciones de trabajo y el bienestar de quienes garantizan la seguridad de los chaqueños.

Entendemos que esta mejora no se limita únicamente a la adquisición de elementos de seguridad sino que es fundamental asegurar un salario digno que refleje el verdadero reconocimiento al esfuerzo y a la dedicación de cada integrante de nuestra Policía. Por ello, en el ámbito salarial, desde el inicio de esta gestión hemos logrado un incremento de un 223 por ciento, en tanto que la Canasta Básica sólo aumentó el 124 por ciento -es decir que los salarios le ganaron a la inflación-. En el año 2023, el sueldo de bolsillo de un agente era de 275.000 pesos; en el año 2025, es de 889.000 pesos. La variación de la canasta ha sido de 124 por ciento y el salario, de 223 por ciento. Estos son datos crudos y reales.

Sabemos también que con esta plata muchas veces se hace difícil llevar adelante una familia, una mejor educación para nuestros hijos, pero ése es el esfuerzo que el Gobierno pone todos los días para que la Fuerza policial -y la institución toda- se encuentre en mejores condiciones salariales.

También sabemos que en estos tiempos complicados, difíciles -que no desconocemos y asumimos como tales-, el aumento de la presencia policial es necesaria. Por eso hemos incrementado significativamente la cantidad de patrullajes, priorizando las zonas de mayor incidencia delictiva y en horarios críticos, pero no se trata solamente de una mayor presencia sino de una presencia inteligente, optimizando el recorrido y el despliegue de recursos humanos y móviles, reasignando los recursos que antes eran uti-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

lizados para el control de manifestaciones, ahora para la prevención eficiente del delito.

Y todo con incorporación de tecnología de vanguardia, equipando a nuestra Fuerza con herramientas de última generación -esto incluye la modernización y refacción del sistema de video-vigilancia y la implementación del sistema de monitoreo en tiempo real-.

La mayoría de nuestros móviles cuentan con G.P.S., que reporta al minuto los recorridos que realizan, no solamente aquí, en Resistencia, sino también en el Área Metropolitana, y es nuestro objetivo, para que tengamos seguridad los que conducimos la institución pero también los ciudadanos chaqueños, saber cuáles son cada uno de los recorridos que realiza un móvil policial en cada barrio, en cada ciudad de la provincia.

Y cuando hablamos de tecnología, ustedes saben que somos pioneros en nuestra región con la incorporación del sistema U.F.E.D. para descifrar los teléfonos de última generación -una inversión de 171 millones-, que permanentemente es solicitado por la Justicia; de lo contrario, hasta el año pasado, había que meter un teléfono en una bolsa, llevarlo a Buenos Aires y pedir por favor que alguna fuerza federal o la Policía de la ciudad nos habilite esa prueba.

La tecnología, reitero, es importante -y va a seguir siendo importante-. Por eso, algunos de ustedes han participado de lo que fue el programa "Alerta Mujer".

Cuando asumimos la gestión, existían 800 pedidos de dispositivos para que las mujeres víctimas de violencia de género puedan estar controladas y seguras en cada ámbito de su vida. No había atención al interior con este sistema, solamente se circunscribía al área Metropolitana.

Hemos logrado revertir esta situación con una inversión importante: Los 800 pedidos están





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

cubiertos; existen 3.000 dispositivos habilitados y estamos firmando para este año, 2025, la posibilidad de contar con 5.000 dispositivos más, para garantizar a la Justicia un elemento necesario para cuidar a todas las víctimas de violencia de género. Y esto también está unido al monitoreo permanente de este sistema de alarma a través del Centro Multiagencial de Emergencia -como ya lo dije-, iniciado oportunamente y terminado por nosotros; un avance crucial en la estrategia de Seguridad.

Esta innovadora unidad centraliza a diversas unidades policiales, incluyendo al Departamento Bomberos, Monitoreo G.P.S., Dirección Central de Despacho, Video-vigilancia y Violencia Familiar y de Género.

Para una mejor atención, este centro fue provisto de equipo de médicos y enfermeros, fundamentalmente psicólogos, con la finalidad de realizar una respuesta rápida y coordinada de cualquier situación, mejorando la gestión de recursos, optimizando la toma de decisiones en tiempo real y, en última instancia, reduciendo el riesgo y salvando vidas.

Hoy, cuando algún señor diputado necesita saber el recorrido de un móvil, en cualquier lugar de la provincia, fundamentalmente en las localidades y ciudades -porque también estamos ampliando a la zona rural-, puede pedir, con el número de identificación del móvil, e inmediatamente tenemos el recorrido de todo el trayecto de la unidad de referencia.

Esta inversión, cercana a los 100 millones de pesos, se hizo precisamente con el esfuerzo y el sacrificio de nuestra economía provincial, que sabemos que es débil, frágil, por cuestiones que -también sabemos- muchas veces heredamos y también por la cuestión que a nivel nacional nos complica -a eso también hay que decirlo-.

En cuanto a la Escuela de Policía -que ya algo manifesté-: Durante mucho tiempo esta escuela, que fue y es cuna de nuestros agentes y oficiales, estuvo su-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

mida en un estancamiento; los últimos tiempos, cerrada, pero anteriormente en manos de gente que no tenía las condiciones y las capacidades para dirigir una institución policial.

Los no ingresos generan pérdida de la pirámide que debe conducir toda institución, como es la Policía; los cuatro años de falta de ingresos generan parálisis y no se da la renovación natural que debe haber y la formación; genera una brecha importante no solamente en lo operativo sino en lo generacional, dejando a la Fuerza sin el oxígeno vital de nuevas vocaciones y sin la actualización necesaria para aceptar nuevos desafíos de la seguridad contemporánea de la provincia del Chaco.

La falta de inversión en la formación del capital humano fue, sin dudas, uno de los factores más perjudiciales que heredamos y que hoy, nos esforzamos por revertir; pero para eso vinimos, para cambiar algunas cuestiones.

En el 2024, hemos incorporado 391 agentes; están en proceso de formación 500 agentes de policía -en la Escuela de Policía-, y hemos lanzado la inscripción para la incorporación en el 2026 -está en pleno proceso de difusión, y próximamente vamos a dar las fechas de inicio del Ciclo Lectivo 2026-.

En el 2023 -para que todos tengamos claro de qué estamos hablando-, teníamos una Fuerza de efectivos de 7.116 hombres; al 2025, tenemos 7.752 más los 500 que van a ser en diciembre, estaríamos en 8.252 efectivos; es decir, 1.136 efectivos más a nuestra Fuerza Policial. Y todavía estamos muy lejos de la media regional. Si queremos tener algo parecido a Corrientes, deberíamos estar entre 10 mil y 11 mil; Misiones 11 mil; Formosa -en relación a su cantidad de habitantes mucho más que nosotros-. Ésa es la situación, y eso es lo que venimos a corregir.

A pesar de esta cuestión, y gracias al esfuerzo conjunto con nuestra Fuerza, coordinamos con los municipios, Fuerza Federal, el apoyo de los ciudadanos,





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

el apoyo de esta honorable Legislatura, para algunas iniciativas legislativas que se han convertido en ley, estamos viendo el resultado tangible. En lo que va del año, hemos logrado una reducción del 20 por ciento del total de delitos, en comparación al mismo período de años anteriores.

Esto es reconocido a nivel nacional, por los índices que se manejan y son controlados por el Ministerio de Seguridad de la Nación.

Para adentrarnos en un tema que todos conocemos: El trabajo que se ha hecho en materia de eliminación de cortes de calles y rutas, creo que ha sido reconocido por todos; propios y extraños. Ha sido un pilar fundamental nuestra gestión, restablecer el orden público y la garantía del derecho a la libre circulación, así como garantizar el derecho a la propiedad.

Hemos trabajado incansablemente para asegurar que las manifestaciones sociales, se desarrollen dentro del marco la ley, permitiendo el legítimo derecho a la protesta, pero sin afectar la vida cotidiana a nuestros ciudadanos y el normal desarrollo de nuestras actividades. Esto ha significado la eliminación de los piquetes y los cortes que tanto afectaban a la convivencia, y muchas veces, el progreso de nuestra provincia. ¿Saben qué?, lo estamos haciendo con un protocolo que votó esta Legislatura, en la gestión anterior, ni más, ni menos.

Otro aspecto fundamental: Nosotros no aplicamos el "Protocolo Bullrich", quiero aclarar.

Un aspecto crucial para la operatividad y la unificación de la función policial, que hemos abordado con determinación, es la descongestión de las comisarías del Interior; ya lo he manifestado, las mismas cantidades de presos en comisarías que en unidades penales.

Históricamente, nuestras dependencias policiales fueron diseñadas para la prevención y la investigación del delito, pero se vieron sobrecargadas con la





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

función de alojamiento de detenidos, una tarea que excede su propósito y capacidad.

Hay datos, realmente, alarmantes, y lamentablemente, son difíciles de corregir en corto tiempo, pero el camino que hemos iniciado es el correcto. Por ejemplo, en las comisarías de Castelli, hay más de 40 detenidos; o Tres Isletas, que tenía 52 detenidos, y así podemos seguir nombrando otras tantas.

Por una decisión estratégica de nuestro gobernador, unas de las primeras obras que llevó adelante fue la refuncionalización de dos pabellones en la Unidad Penal II de Sáenz Peña, que estaban deteriorados por mo- tines que existieron, oportunamente y que nunca, jamás, a na- die se le ocurrió arreglarlos, ni ponerlos en condiciones.

Hemos logrado trasladar 102 alo- jados en comisarías de todo el Interior. Se han visto benefi- ciadas comisarías, reitero, de Castelli, Tres Isletas, Campo Largo y Charata.

Próximamente, vamos a inaugurar el Pabellón VII, con la misma cantidad, esto va a ir descom- primiendo permanentemente, y así, todo lo que tiene que ver con las distintas unidades, ya sea Villa Ángela -donde la si- tuación es complicada-, y la de General San Martín, que esta- mos previendo una remodelación importante.

Un tema que quiero traer a este recinto -solo a efectos de agradecer la participación y el acompañamiento que ha tenido la iniciativa del Gobierno pro- vincial-, es la quita de los celulares a los detenidos en las comisarías y unidades penales; ha sido votado por la mayoría de los legisladores, siempre reconozco y me gratifica que es- temos pensando en el bien general y no en el bien de unos po- cos, que son los que están presos porque han roto el contrato social, con -precisamente- el resto de la sociedad, y que es- tán purgando una condena o en una etapa de investigación, y deben estar sin un elemento que siga perjudicando a las víc-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

timas o a nuevas víctimas, tal cual fue en los casos que todos conocemos, y que se dieron en nuestra provincia.

Vemos que ha sido un paso fundamental para construir una provincia más segura para todos; ¿ha sido traumático?, es cierto, pero se ha llevado adelante a través de la Policía y el Servicio Penitenciario un trabajo armónico, coordinado también, con la Justicia; ha sido un tramo difícil de ese derrotero, pero, hoy por hoy, la situación en todas las unidades y en todas las comisarias es de absoluta tranquilidad, cumpliendo con los protocolos que hemos establecido en colaboración con el Poder Judicial.

Ustedes saben, que como chaqueños debemos sentirnos orgullosos del paso que hemos dado en la lucha contra el narcotráfico, y el crimen organizado.

Creo que aquellos que tienen muchos años de trabajo social, trabajo político, militancia, han visto el crecimiento, el recrudecimiento de esta actividad a lo largo y a lo ancho de nuestra provincia, por diversos factores, que no estoy en condiciones, ciertamente, de puntualizar sin lugar a equivocarme, pero ante eso venimos a ponerle el pecho, y como dice nuestro gobernador: "En la lucha contra el narcotráfico, ni paso atrás".

Tenemos la mirada puesta en un objetivo claro, reforzar sin tregua la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. Las estadísticas son contundentes, y reflejan nuestro compromiso: En lo que va del año hemos desarticulado una cantidad significativa de quioscos y bunker de drogas en toda la provincia. Fruto de esta intensa labor se llevaron a cabo 170 allanamientos en diversos puntos de la provincia, resultando secuestros de gran magnitud. Hemos logrado incautar y retirar de las calles, 2.286 kilos de estupefacientes, incluyendo 20 kilos de cocaína y 985 kilos de marihuana. En el 2024, 48 kilos de cocaína; en el 2025, llevamos 20; marihuana: 153, en el 2024, 985 kilos, este año; hojas de coca 32 mil kilos, perdón 32 kilos, contra 1.256 kilos este año.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

Es decir, se nota el trabajo permanente, responsable, profesional, de la Dirección General de Consumos Problemáticos, de nuestra provincia, y de la Subsecretaría de Lucha Contra el Narcotráfico. No solamente, ha sido el secuestro de estas sustancias, sino también más de 50 millones de pesos, dólares y todos los elementos producto del delito que, inmediatamente y gracias a la Policía Federal, en muchos casos, si son vehículos, son reasignados a las instituciones, tanto de la Justicia como de la Policía de la provincia del Chaco.

En cuanto a la modernización y ampliación del Parque Automotor, hay una inversión estimada de casi 2.500 millones de pesos durante este año. Próximamente vamos a estar entregando; hoy el gobernador está en la zona de La Leonesa- entregando patrulleros rurales a las comisarías rurales; 4x4, como debe ser.

Hemos comprado motocicletas por un valor de 347 millones, el año pasado, y camionetas "Nissan" 4x4 para todo lo que tenga que ver con El Impenetrable -acá hay legisladores de esa zona-. Ha sido beneficiarias todas las unidades del Impenetrable, con vehículos 4x4, cero kilómetros y veinte camionetas "Toyota" para distribuir en toda la provincia.

Este año, a pesar de la situación económica -que todos sabemos que no es la mejor-, la inversión de 2.500 millones de pesos en camionetas 4x4 para la Policía Rural -como ya dije, 10-; 25 para unidades policiales; automóviles, 30; y motocicletas, 25. Eso significa que vamos a estar aquí, en Resistencia, un poco más cuidados la semana que viene, cuando arranquemos con el Plan Preventivo de Seguridad Metropolitana, en el que vamos a volcar la mayoría de estos recursos, para garantizar mayor presencia y mayor prevención; como ya dije, controlados todos los días por G.P.S. y con la participación activa de la sociedad, a través de los foros respectivos de las distintas jurisdicciones.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

Después de 17 años, hemos logrado adquirir armamentos reglamentarios nuevos para la Fuerza. Policía que sale, policía que sale con un arma nueva. Eso también es un logro de esta gestión, porque hay que darle al que nos cuida las herramientas necesarias ante el avance del delito y, fundamentalmente, ante la peligrosidad de la calle, ya que -todos sabemos-, hoy en nuestra provincia, en nuestro país, eso es una realidad.

Por supuesto, otro reconocimiento a los que han llevado adelante la iniciativa y también a los que han acompañado la incorporación de armamento no letal. Ustedes saben que muchas veces se cuestiona a las fuerzas policiales por el mal uso de las armas de fuego, pero hay muchos legisladores -precisamente, de este recinto- que han acompañado y nosotros, en nombre del Gobierno, queremos reconocer, porque entendemos que es un avance en lo que tiene que ver con la protección a los ciudadanos y también, una garantía en el buen uso de las armas -en este caso, no letales- por parte de la Fuerza Policial, minimizando los riesgos y, por supuesto, también para que el policía actúe con mayor capacidad de respuesta y con menor peligro ante los eventos que se puedan presentar.

Hemos comprado cincuenta lanzadoras de menor letalidad, veinte carabinas, todos los proyectiles necesarios; también, por supuesto, las pistolas "Taser", que están siendo licitadas y, próximamente -conforme lo que establece la legislación y el protocolo que estamos diagramando- van a estar siendo usadas por nuestra Policía.

En cuanto al tema que da origen a este pedido de respuesta por parte del Ejecutivo y, en especial del Ministerio, quiero decirles que la capacitación para nosotros se fortalece día a día gracias al compromiso de nuestro personal. En ese sentido, quiero destacar la participación de nuestros funcionarios policiales, quienes desde la asunción del señor gobernador han asistido y aprobado -con la autorización de este Ministerio y del gobernador de la pro-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

vincia- a 174 cursos de perfeccionamiento, en el país y en el extranjero.

Entre otros, se debe resaltar la participación de tres de nuestros efectivos en eventos importantes y capacitaciones internacionales. Allí, tuvieron la posibilidad de acceder a las últimas tendencias y mejores prácticas en seguridad, incorporando conocimientos que hoy ya estamos implementando para potenciar nuestras estrategias y acciones en beneficio de todo.

El comisario Gustavo Daniel García participó recientemente en el primer "Ciclo de Conferencias del Programa de Seguridad 'PanAmerican' y de Agencias de Investigación", organizado por la Universidad de Endicott College, en Boston, Massachusetts. El evento reunió a delegados de 16 países de Latinoamérica y Europa para abordar desafíos globales apremiantes, como el tráfico de personas, el fentanilo, el crimen organizado y la ciberdelincuencia.

La conferencia sirvió como un foro vital para impulsar la cooperación global en materia de seguridad y justicia, y promover la educación en todo el mundo. Como resultado del encuentro, se lanzará un libro a finales de este año, con la intervención de académicos de Estados Unidos, Europa y Latinoamérica, incluyendo al comisario García.

El comisario principal Carlos Eduardo Escobar es el jefe de la Unidad de Ciberdelincuencia de la provincia, una unidad reconocida a nivel nacional. Participó en León, España, después de un proceso de selección llevado adelante por la Secretaría General de la O.E.A. y el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España. Durante este evento, adquirió conocimientos avanzados en técnicas para combatir la ciberdelincuencia y gestionar incidentes de seguridad digital.

Esta experiencia le permitirá mejorar las estrategias de seguridad digital en la provincia del Chaco y en todo el país, fortaleciendo la cooperación in-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

ternacional en la lucha contra el cibercrimen. Escobar, jefe del Departamento de Cibercrimen, recibió un certificado de Especialización en Cibercrimen y Ciberseguridad.

Ustedes saben que el Chaco ha sido noticia a nivel nacional porque desde aquí, con el acompañamiento de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, hemos desbaratado, desarticulado y metido presos a delincuentes cordobeses que estaban estafando, a través del ciberdelito y el uso de la tecnología digital, con todo lo que tenga que ver con las criptomonedas. Hoy por hoy, ese es un caso centrado para nosotros, gracias al esfuerzo que se ha hecho, precisamente por la capacitación permanente de esta unidad.

El oficial principal Leonardo Adrián Argüello participó del "10 Curso de Patrulla Táctica Motorizada", en São Paulo, Brasil, una exigente capacitación impartida por la prestigiosa guardia civil municipal, que representa un salto cualitativo en nuestras capacidades operativas. La dedicación de nuestro agente en esta formación de élite, no solo eleva su preparación individual en tácticas avanzadas y manejo de situaciones de alto riesgo, sino que al compartir su conocimiento fortalece directamente la profesionalización.

En líneas generales y a modo de introducción, lo que tiene que ver con la capacitación, que para nosotros es crucial, fundamental, no solamente en las áreas que manifestábamos y comentábamos en esta primera etapa, sino también, por supuesto, en lo que a diario vemos, notamos y sentimos que hay que mejorar.

Ustedes saben que si no tenemos policías preparados, no podemos pedirles buenos resultados y la sociedad estaría todos los días un poco más indefensa. Por el contrario, si generamos capacitación, podemos exigir y lograr precisamente bajar los índices -como lo venimos haciendo- en lo que tiene que ver con delitos comunes pero también -como en este caso- con evitar en todo lo que tenga que ver con situaciones críticas y situaciones judiciales, que a na-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

die beneficiaria, porque la institución policial para nosotros es una herramienta para garantizar la paz social, no la única, pero sí es la necesaria; y hoy debemos avanzar con el compromiso de mejorar y capacitar permanentemente a nuestra Fuerza.

En relación con el punto primero de la resolución 491, de este honorable Cuerpo, del 28 de mayo del corriente año, para que: "Indique cuál fue la planificación, autorización y supervisión del Curso de Infantería llevado a cabo, en el que participó el agente, el oficial Agustín Osvaldo Duarte"; dando cumplimiento, en todos sus términos, con la requisitoria formulada, corresponde señalar que el mismo ha sido elaborado de conformidad a la información proporcionada por las áreas pertinentes de la Policía de la provincia del Chaco, que ha tomado intervención en el desarrollo del "Curso Básico Nacional e Internacional de Infantería 2025", del que participaba el oficial Duarte, Agustín Osvaldo, cuyo fallecimiento es sentido con profundo pesar por la institución policial, por el Ministerio de Seguridad, por el Gobierno del Chaco y por la comunidad toda.

Resulta oportuno señalar al punto primero que el Ministerio de Seguridad y la Policía del Chaco se apoyan permanentemente en el perfeccionamiento y la profesionalización del personal de las fuerzas de Seguridad, ello a fin de contar con personal capacitado y apto para el desempeño de sus funciones en la prestación del servicio de seguridad pública, lo que redundará en beneficios, tanto para sus integrantes como para toda la ciudadanía. Es bajo dicha premisa que, en el marco de las competencias específicas asignadas en la Jefatura de Policía, se pone a disposición del personal policial, en forma constante, cursos de actualización, formación y especialización, entre los que se inscribe el "Curso Básico Nacional e Internacional de Infantería 2025".

En relación a este último, se debe precisar que se organizó en base a proyectos presentados por el jefe del Departamento de Infantería, comisario inspec-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

tor Miguel Darío Agüed, teniendo como destinatarios -con carácter voluntario-, al personal policial del Departamento de Infantería del Servicio Penitenciario Provincial, fuerzas federales y efectivos policiales de otros países.

Asimismo, fue aprobado por disposición 571/25 de Jefatura de Policía del 27/02 del 2025 y posteriormente, ampliada por disposición 1191, de fecha 25/04 del 2025 -también de Jefatura de Policía-.

En los citados instrumentos se establecen los responsables del curso, destinatarios, fundamentación, objetivos, fases, modalidad, desarrollo, duración, participantes, lugares de las actividades, recursos materiales y logísticos necesarios, asistencia médica, certificación y reglamentación del cursado.

Entre los objetivos se fijaron: Desarrollar actividades académicas con transmisión de conocimiento y adiestramiento físico correspondiente al trabajo de la Infantería Policial; formar futuros infantes que estén preparados física, intelectual y psicológicamente para resolver situaciones que requieren su intervención, en el menor tiempo posible y con el menor daño sobre los bienes del Estado, respetando siempre los derechos humanos.

También se dispuso, al igual que en todas las capacitaciones que implican traslados y actividades físicas, que las lesiones que pudiera tener el personal de la institución policial, serían consideradas actos propios del servicio policial.

Se determinó que la supervisión del curso estaba a cargo el comisario inspector Agüed y como jefe del Cuerpo de Instructores, fue designado el jefe de Infantería, subcomisario Germán Elías Compieque.

Para mayor información y conocimiento de la normativa dictada en relación al curso en mención, se hace saber que se emitió la disposición 571/25 del jefe de Policía del Chaco que dispone: "Artículo 1°. Apruébese el funcionamiento de la capacitación, denominada 'Curso





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

Básico Nacional e Internacional de Infantería 2025', destinado al personal policial que desempeña funciones en las unidades de Infantería, personal del Servicio Penitenciario Provincial, fuerzas federales y efectivos policiales de diferentes países, en las jerarquías de agente a sargento, oficial subayudante y oficial auxiliar, con modalidad de internado, a desarrollarse los días 5 de mayo al 4 de junio del corriente año, en las instalaciones del Centro de Entrenamiento Policial, sito en la localidad de Colonia Benítez, conforme las partes considerativas del presente instrumento legal.

"Artículo 2°. Determinase un total de 70 cupos, los cuales serán distribuidos de la siguiente manera: Diez para el personal policial con revista en la División de Infantería Metropolitana; diez, para el personal policial con revista en las diferentes divisiones de Infantería área interior; asignándose dos, para cada una; dos para Servicio Penitenciario y dos, para el personal policial de otras provincias -Mendoza, Jujuy, Catamarca, Entre Ríos, Santiago del Estero, Corrientes, La Rioja, Tucumán, Córdoba y Salta-; dos, para las fuerzas federales nacionales -Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina y Policía Federal Argentina-, sumando un total de seis vacantes; cuatro para el personal de la República del Paraguay y 18 para el personal policial con revista en diferentes unidades de la repartición de la Policía de la Provincia del Chaco.

"Artículo 3°. Establécese que, en el caso haber vacantes en los cupos destinados para el personal de otras instituciones, las mismas serán distribuidas para el personal de la Policía de la Provincia del Chaco.

"Artículo 4°. Designase como supervisor, al comisario inspector Miguel Dario Agüed, jefe del Departamento de Infantería; y como jefe de instructores al subcomisario Danilo Damián Aveiro, numerario del Departamento Infantería.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

"Artículo 5°. Determinase que por la Dirección de Administración se solventarán los gastos por racionamiento e hidratación del personal; por la Dirección Arsenales, se proveerá los recursos materiales necesarios para el mencionado curso; por el Departamento Medicina Laboral, se afectará al personal médico, enfermero y ambulancia para las tareas específicas, durante el desarrollo de las diferentes jornadas de capacitación.

"Artículo 6°. Estipúlase que será responsabilidad del superior informar a las unidades involucradas, cualquier situación o circunstancias que afecte al normal desarrollo de la capacitación y realizar las acciones pertinentes para el normal funcionamiento del curso.

"Artículo 8°. Designase a los funcionarios policiales enunciados en Anexo II de la presente, dependientes de la División Infantería Metropolitana, a participar como instructores de la capacitación.

"Artículo 9°. Establézcase que, de acuerdo a las circunstancias y atendiendo a los programas que se desplegarán y los eventuales riesgos derivados de las actividades que se desarrollarán en esta capacitación, las lesiones de los instructores deberán ser consideradas como actos propios del servicio policial.

"Artículo 10. Por los mandos naturales, se procederá a la notificación de lo dispuesto al personal referido en el Anexo II del presente; y posteriormente sea elevado a la Dirección de Personal, a fines de ser incorporado en el legajo.

"Artículo 11. Por Jefatura de Policía, la Dirección Ejecutiva del Ce.A.C., la Dirección General: Abordaje Territorial; la direcciones de Administración e Instituto de Educación Superior de Formación Policial en Seguridad Pública; Departamentos: Medicina Laboral, Logística, Infantería y Formación Continua; divisiones: Capacitación Policial, Infantería Metropolitana Arsenales, tómesese conoci-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

miento, asúmase la intervención correspondiente en esferas de su competencia.

"Artículo 12. Por la División de Disposiciones y Trámites, regístrese, distribúyase y cumplido, archívese el original".

La disposición 1191/25 de la Jefatura de Policía dispone: "Artículo 1°. Amplíase el artículo 1° y autorizase la realización de actividades en inmuebles deshabitados de la exFabrill; Complejo Penitenciario N° 1 -Alcaidía-, sito en Ruta Nacional 11 y calle Ushuaia; Estadio Club Atlético "Chaco For Ever", sito en Avenida 9 de Julio N° 2222 y el Estadio Centenario del Club Atlético "Sarmiento", sito en Avenida Alvear N° 1845; conforme los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.

"Artículo 2°. Rectifícase el artículo 4° de la disposición 0571/25, de Jefatura de Policía y designase, como jefe de Instructores, al subcomisario Germán Elías Compieque, jefe de la División de Infantería Metropolitana.

"Artículo 3°. Amplíase el artículo 8° de la disposición 571/25, de Jefatura de Policía, e incorpórese al personal mencionado en el Anexo I, a participar como instructores para la capacitación denominada 'Curso Básico Nacional e Internacional de Infantería'.

"Artículo 4°. Autorízase al personal mencionado en el Anexo II a participar de la capacitación denominada 'Curso Básico Nacional e Internacional de Infantería 2025'.

Y el artículo 5°, autoriza a participar como disertantes al cabo primero, Germán Ofelio Daniel Franco, con prestación de servicio en la División de Capacitación Policial y al civil contratado, José Sejas, dependiente de la División Cuerpo Operaciones Especiales Metropolitana."

Artículo 6°. Participarán personal de fuerzas nacionales mencionadas en el Anexo III y de la





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

Dirección de Operaciones Tácticas Paraguay: El suboficial ayudante, Sergio Ariel Benítez Ruíz Díaz; suboficial ayudante Alán Alexis Cáceres Caballero; y el suboficial ayudante Ygor Abel Kaniuka Vera.

"Artículo 7°. Establézcase que, de acuerdo a las circunstancias y atendiendo a los programas que se desplegarán y los eventuales riesgos derivados de las actividades que se desarrollaran en esta capacitación, las lesiones de los instructores deberán ser consideradas como contraídas en actos propios del servicio policial."

Por los mandos naturales se procederá a la notificación de lo dispuesto en el Anexo I y Anexo II, del presente artículo.

"Artículo 9°. Por Jefatura de Policía, la Dirección del Ce.A.C., la Dirección General: Abordaje Territorial; Departamentos: Infantería, Formación Continua, Videovigilancia, Cuerpo Operaciones Motorizadas, Quitilipi 911, General San Martín 911, Charata, comisaría de San Martín, Juan José Castelli, tómese conocimiento y asuma la intervención correspondiente en la esfera de su competencia.

"Artículo 10. Por la División de Disposiciones y Trámites, regístrese distribúyase y cumplido, archívese el original".

Cabe destacar que en razón del carácter voluntario del curso mencionado, la incorporación al referido ha sido solicitada por cada uno de los participantes y previo a la iniciación del mismo, se suscribió la respectiva notificación por los cursantes, de la orden interna N° 08/2025, Reglamento Interno "Curso Básico Nacional e Internacional de Infantería 2025".

Respecto del oficial principal Duarte, su incorporación ha sido propiciada mediante nota de fecha 14 de marzo de 2025, por la cual dicho personal solicitó a su superior inmediato, jefe de la Comisaría de General San Martín, comisario Denise González Lezcano; cito textualmente qué dice: "Se le otorgue autorización a fin de realizar





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

el 'Curso Básico Nacional e Internacional de Infantería', modalidad internado, carácter ajerárquico con una duración de 30 días, iniciado el 5 de mayo y finalizado el 4 de junio, con cuya conformidad ha sido elevada al Departamento de Infantería."

Asimismo, ha sido rubricada de puño y letra por el oficial antes mencionado, en fecha 5 de mayo, al inicio del curso. Notificación de orden interna 08/25, Reglamento Interno "Curso Básico Nacional e Internacional de Infantería", previo al inicio de la capacitación.

Para mayor análisis, voy a leer las partes pertinentes de las disposiciones respectivas, que tienen la firma del señor jefe de Policía: La disposición 571, que establece -en la parte dispositiva- que se aprueba el funcionamiento de la capacitación denominada "Curso Básico Nacional e Internacional de Infantería 2025", destinado al personal policial que desempeña funciones en las unidades de Infantería, personal de Servicio Penitenciario Provincial, fuerzas federales, efectivos policiales de diferentes países, con la modalidad de internado, a desarrollarse del día 5 de mayo al 4 de junio en las instalaciones del Centro de Entrenamiento Policial, sito en la localidad de Colonia Benítez, conforme las partes pertinentes.

También, la disposición 1191, del 25 de abril de 2025, también suscrito por el señor jefe de Policía, en la parte dispositiva establece "Ampliase el artículo primero y autoriza la realización de actividades en inmuebles deshabitados, en la exFabrill, Complejo Penitenciario I, Alcaidía, Ruta Nacional 11 y calle Ushuaia, Estadio Club Atlético "Chaco For Ever", sito en la avenida 9 de julio 2.222, y el estadio del Club "Sarmiento", sito en avenida Alvear 1.845, conforme los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

También existe la copia de la solicitud para integrar el curso, elevada al señor jefe de comisaría de General San Martín, a través de nota 130/27, Ac-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

tuación 813/25, donde se solicita autorización para el curso: "Cumplimiento en dirigirme a usted solicitando quiera tener a bien, de ser factible, me otorgue la autorización a fin de realizar el "Curso Básico Nacional e Internacional de Infantería 2025", modalidad internado, carácter ajerárquico, con una duración de 30 días, iniciando el 5 de mayo y finalizando el 4 de junio. Adjunto la presente, copia del radiograma 005, disposición interna 2025, la cual informa que se haya abierta la inscripción para el mismo curso hasta la fecha 5/4/25. Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para saludarlo con la mayor consideración. Osvaldo Agustín Duarte, oficial principal, credencial 0316, Documento Nacional de Identidad 34.036.602."

SRA. QUIRÓS.- ¿Puedo pedir una aclaración no más? Como para...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Cuando pasemos a la segunda etapa usted va a poder preguntar.

SRA. QUIRÓS.- Es en relación a esto, porque no me quedo claro. Es solo una pregunta para...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputada: El mecanismo es claro, cuando empecemos los miembros interpelantes podrán presentar todas las inquietudes que tengan.

SR. MINISTRO (Matkovich).- ¿Cuál es tu pregunta?

SRA. QUIRÓS.- A los efectos de saber si estamos en el primer punto.

SR. MINISTRO (Matkovich).- Sí, el primer punto hicimos.

SRA. QUIRÓS.- ¿La lectura de las resoluciones son del primer punto?





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

SR. MINISTRO (Matkovich).- Todo del primer punto.

SRA. QUIRÓS.- Perfecto. Eso era, nada más.

SR. MINISTRO (Matkovich).- Perdón diputada, las resoluciones se van repitiendo, porque todo tiene que ver con todo, desde el lugar de...

SRA. QUIRÓS.- Es como para saber, si es en respuesta al primer punto.

SR. MINISTRO (Matkovich).- Al primer punto.

SRA. QUIRÓS.- Gracias.

SR. MINISTRO (Matkovich).- Punto B: "Precise la fecha de inicio y finalización del curso, modalidad del mismo, lugar de realización y listado de instructores a cargo".

Conforme lo establecido y autorizado por disposición 0571/25, de la Jefatura de Policía del 27/02/25, y posteriormente ampliada por disposición 1191, y Jefatura de Policía del 25/04/25, citada en el punto anterior, se dispuso "fecha de inicio: 5 de mayo al 4 de junio, con modalidad internado. Conforme a lo previsto, el cursado se componía de distintas fases.

"Teórica: El cuerpo de instructores brindará conocimiento necesario para el desenvolvimiento de los cursantes dentro de los grupos antidisturbios, señalando ubicación y funciones, como así también en lo que se refiere a la adecuada colocación, fijación y utilización del equipo de protección integral antidisturbios.

"Prácticas: En esta etapa se llevarán a cabo prácticas de formaciones básicas, transiciones de una formación a otra, corrigiendo posturas, poses de manos, gestos, motores, movimientos individual y grupal, utilización de elementos ejecutando acciones a partir de hipóte-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

sis e intervenciones de distintos tipos de circunstancias y terrenos.

"El carácter del curso será aje-
rárquico, reconociéndose sólo a relación instructor-cursante.

"La modalidad del cursado es
ciento por ciento, presencial.

"El cursado contará con las exi-
gencias psicofísicas funcionales al fin perseguido.

"El cuerpo de instructores rea-
lizará evaluaciones teóricas y prácticas constantes, las cua-
les se definirán por suficiente e insuficiente.

"El cursante podrá solicitar la
baja del mismo en cualquier etapa del cursado, situación que
será cuesta en funcionamiento de las autoridades que por su-
perintendencia administrativa correspondan, donde se aclara-
rán las razones físicas, médicas, personales, previa inter-
vención de profesionales en caso de ser necesario.

"Desarrollo, lugar y presenta-
ción. De conformidad a los informes remitidos, el día lunes 5
de mayo del corriente año, a horas 5, se dio inicio en el
Instituto Superior de Seguridad Pública, sito en Coronel Fal-
cón 350 a las actividades de acreditación y presentación de
documentación exigida -certificado de salud y aptitud física-
y a la firma de notificación de orden interna, de carácter
voluntario, del curso -cuestión que fue cumplimentada por to-
dos los inscriptos y cursantes-.

"Posteriormente, en el horario
previsto, de las 6 horas, se dio inicio a la presentación del
curso y de las actividades, procediéndose al acondicionamien-
to del armamento -el que quedó en resguardo de los instructo-
res-, luego se revisó y acondicionó el equipamiento personal
que cada cursante llevaría, consistente en una mochila con
pertenencias con todo lo necesario para la realización del
cursado como ser: Bolsa de dormir, equipo de higiene, reci-
piente con agua, pertenencias varias y además de ello, chale-
co y casco, y se realizó un precalentamiento.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

"En el horario 7 aproximadamente, un grupo de cursantes e instructores partieron a pie hacia el Centro de Entrenamiento Policial -ubicado en la localidad de Colonia Benítez-, previo a hidratarse y realizar la carga de cantimplora. Siendo el grupo acompañado para seguimiento y asistencia por dos móviles policiales de Infantería, un móvil de Policía Caminera y una ambulancia de la Policía de la provincia del Chaco con identificación A01.

"Conforme lo estipulado, se realizaron distintas paradas técnicas en el trayecto -la más extensa en el Parque Caraguatá- con la finalidad de que los cursantes se hidraten y acomoden su equipamiento, y conforme al carácter voluntario del curso, en los distintos trayectos se les comunica que pueden desistir de su continuidad en la capacitación si consideran que no desean continuar en la misma.

"Así, en horario 9 y 30, una de las paradas se realizó en el Parque 'Caraguatá', conforme lo contemplaba la orden interna 08, disposición interna 2025, Reglamento Interno del "Curso Básico Nacional e Internacional de Infantería 2025" dictada por el Departamento de Infantería, en fecha 4 de mayo, donde se efectuaron distintas actividades de acondicionamiento del equipamiento, se brindó hidratación y el desayuno, y también se realizaron otras actividades propias de entrenamiento de Infantería y un breve descanso. Por su parte, se dio trámite a los pedidos de baja de los cursantes que los solicitaron, con intervención del Departamento de Medicina Laboral.

"En el horario del mediodía, reiniciaron la marcha a pie al Polígono de Colonia Benítez, acompañados de los instructores y los vehículos de asistencia -conforme declaración de descargo del comisario inspector Miguel Darío Agüed, a fojas 123-127, expediente E21-2025-221-E-, que corre por instrucción del Organismo de Control Institucional.

"Finalización. Corresponde señalar que, no obstante la fecha prevista de la finalización pa-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

ra el día 04/06, conforme a los hechos ocurridos, el día 5 de mayo, se dispuso la culminación en primer término de las actividades físicas, que fueron suspendidas por instrucción del Ministro de Seguridad, conforme a la directivas del jefe de la Policía, disponiéndose a través de la disposición, de la Jefatura de Policía, 1385, de fecha 9 de mayo, la suspensión total de toda la capacitación.

"Lugar de actividades: La capacitación tuvo su inicio con la presentación en el Instituto Superior de Seguridad Pública, sito en Coronel Falcón 350, para desde allí trasladarse hasta el Centro de Entrenamiento Policial -Polígono de Colonia Benítez- donde permanecerían hasta el día 4 de junio, realizando distintas paradas técnicas en el trayecto, incluido Parque 'Caraguatá', conforme a la orden interna 8, de 2025, del Reglamento Interno del 'Curso Básico Nacional e Internacional de Infantería'. Asimismo, se hallaba prevista la realización de actividades con visitas al Complejo Penitenciario I, Alcaldía de Resistencia, Estadio 'Chaco For Ever', Club Atlético 'Sarmiento' e inmuebles deshabitados de la exFabrill."

"La supervisión general, comisario inspector Miguel Darío Agüed; jefe de Instructores, subcomisario general Elías Compieque; instructores a cargo en su totalidad prestan servicio en Infantería, cuyo nómina se detalla infra: Subcomisario Danilo Damián Aveiro, del Departamento de Infantería; oficial principal Nicolás Gastón Espinoza, Departamento de Infantería; oficial principal Braian Alexander Amarilla, Departamento de Infantería; oficial principal Roberto Carlos Fernández, Infantería Juan José Castelli; oficial principal Lautaro Benítez, Infantería Charata; oficial principal Daniel Roberto Ramírez, Infantería Presidencia Roque Sáenz Peña; oficial principal Edgar Iván Iglesias Casañas, Departamento de Infantería Metropolitana; oficial principal Pablo Andrés Palacios, Infantería Metropolitana; oficial principal Cristian Abel Giménez, Infantería Metropolitana; oficial auxiliar Juan Marcelo Barrios, Infantería Metro-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

politana; oficial auxiliar Gonzalo Juan José Kluchik; oficial auxiliar Eladio Federico Gómez; oficial ayudante Daniel Edgardo Gómez; oficial ayudante Erick Franco Alfredo Jacquet; oficial subayudante Pablo Javier Pérez; oficial subayudante Carlos Facundo Caballero; oficial subayudante Kevin Axel Mittoire, todos del Departamento de Infantería Metropolitana; sargento ayudante Walter Adrián Cordero Gutiérrez, División Infantería de Presidencia Roque Sáenz Peña; sargento ayudante Ernesto Jaquimin, Departamento de Infantería Área Metropolitana; sargento primero Víctor Francisco Montiel, División de Infantería de Presidencia Roque Sáenz Peña; sargento primero Hugo Andrés González, Departamento de Infantería Metropolitana; sargento primero José Luis Bravo, Departamento de Infantería Metropolitana; sargento Antonio Elías Bovadilla, Departamento de Infantería; sargento Manuel Pedro Barca, Departamento de Infantería; sargento Alexis David Gauna, Departamento de Infantería; sargento Carlos Rafael Cantero, Departamento de Infantería; cabo primero Nicolás Alejandro Gutiérrez, Departamento de Infantería; cabo Alexis Iván Cardozo, Departamento de Infantería; cabo Matías Juan Antonio Benítez, Departamento de Infantería; cabo Diego Adrián Villalba, Departamento de Infantería; cabo Ezequiel Mauricio Adrián, Departamento de Infantería; cabo Ubeda, Aldo Ezequiel, Departamento de Infantería; cabo Odria, Brian Leonel, Departamento de Infantería y agente Monzón, Néstor Vladimir, Departamento de Infantería."

Con esto queremos dejar aclarado que todos los instructores conocían, conocen y estaban preparados para llevar adelante, precisamente, las tareas que eran encomendadas por la coordinación del curso, porque todos eran integrantes y con antecedentes, precisamente, de Capacitación en el Cuerpo Específico de la Policía de la provincia del Chaco.

Quiero también abordar la orden interna del jefe de Policía, del 5 de mayo de 2025; a través de la orden número 67, se imparte directiva por expresa indi-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

cación del señor ministro de Seguridad y ante los incidentes reportados en la fecha, en el contexto de la actividad del "Curso Básico Nacional e Internacional de Infantería", aprobado por disposiciones números 571/25 y 1191/25, de esta Jefatura, se ordena la suspensión inmediata de todas las actividades físicas vinculadas con el mencionado curso hasta nueva orden.

"Adicionalmente, se le hace saber que el Órgano de Control Institucional ha iniciado las actuaciones administrativas pertinentes de acuerdo con el Reglamento Interno Disciplinario policial, con el fin de establecer la verdad material de los hechos ocurridos y determinar la responsabilidad que pudiera corresponder al personal involucrado. Por consiguiente, una vez recibida la presente comunicación, tomará inmediata intervención en la respectiva área de su competencia para efectivizar el cumplimiento de lo que allí se expone".

Es decir, que cuando tomamos conocimiento del lamentable suceso de la internación del oficial Duarte, inmediatamente a través de la Jefatura de Policía se ordenó que se suspendan todas las actividades físicas. A partir de allí, no hubo ninguna actividad física y continuó solamente con el cursado; es decir, lo teórico. Y se dio carácter urgente, por supuesto, a esta normativa firmada por el comisario general Fernando Javier Romero, jefe de Policía.

Y, a través de la disposición 1385, de 9 de mayo, cuando ocurre el lamentable suceso del fallecimiento del oficial, el jefe de Policía dispone que "se suspende a partir de la fecha del presente instrumento el funcionamiento de la 'Capacitación Curso Básico Nacional e Internacional de Infantería', aprobado en el artículo 1° de la disposición 0571, de Jefatura de Policía, con relación a los motivos expuestos en el considerando del presente instrumento."





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

En el anterior punto les notificaba al Cuerpo que el curso era voluntario y que antes del ingreso se debía firmar la conformidad del mismo con todo el Reglamento. Y aquí lo tengo, voy a hacer referencia a la parte pertinente, que es la orden interna número 6, Reglamento Interno del "Curso Básico Nacional e Internacional de Infantería", disposición 671 y ampliación 1191, de la Jefatura de Policía.

"El día 5 de mayo, un empleado policial que dice llamarse Osvaldo Augusto Duarte, de nacionalidad argentina, 35 años de edad, estado civil casado, ostentando el cargo de oficial principal, con prestación de servicio en la Comisaría de General San Martín, acepta las condiciones, se da por notificado, firma al pie previa e íntegra lectura efectuada por el compareciente que toma total conocimiento; notificado; y para constancia legal firma al pie ante mí secretario, de ello certifico." Y está la firma del oficial Duarte; Juan Marcelo Barrios, oficial auxiliar; los notificadores, instructor, el secretario, Caballero, Carlos Facundo, oficial subayudante.

Punto c): Detalle de las condiciones físicas, médicas y sanitarias bajo las cuales se desarrolló la actividad; si existió control médico previo y permanente durante el curso. Para el desarrollo del "Curso Básico Nacional e Internacional de Infantería 2025", aprobado por disposición 0571/25, se contempló que la capacitación contaría con una parte teórica y otra práctica...de una formación a otra corrigiendo posturas, voces de mando, gestos motores, movimientos, individual y grupal, utilización de elementos ejecutando acciones a partir de hipótesis de intervención en diferentes tipos de circunstancias y terrenos, ello tomando en consideración lo fundamental de sus actuaciones y los trabajos realizados por la Infantería, teniendo en cuenta el irrestricto respeto a los derechos humanos y los poderes del Estado, porque resulta necesario un perfeccionamiento continuo, actualización consciente y permanente.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

"En razón de ello, se previó la debida asistencia a los cursantes, para lo cual se requirió la colaboración de personal dependiente del Departamento de Medicina Laboral, a fin de que se encuentren presentes durante el desarrollo de la jornada, debiendo llevar consigo botiquín de primeros auxilios y cualquier otro elemento de interés que sea necesario para atender los casos urgentes de lesiones o enfermedades que puedan afectar a los cursantes, como así también ambulancias que permitan el traslado de las mismas al centro asistencial más cercano, en caso de ser necesario.

En dicho marco, el Departamento de Medicina Laboral -cuyo jefe aquí también nos acompaña; el comisario general Julio Manetti-, luego de ser notificado de lo dispuesto, dio cumplimiento mediante la correspondiente orden de servicio, por la cual se procedió a designar al personal afectado a dicha tarea y comisionar una ambulancia".

"A saber: Departamento de Medicina Laboral. Orden de Servicio. Conforme disposición 571/25 de la Jefatura de Policía y atento a lo citado por el comisario inspector de Policía, Miguel Darío Agüed, jefe del Departamento de Infantería, en el marco del "Curso Básico Nacional e Internacional de Infantería", el personal que a continuación se detalla deberá hacer su presentación en esta dependencia en los días y horarios consignados, a los fines de trasladarse en ambulancia policial hasta la dependencia instalaciones del Centro de Entrenamiento Policial, sito en Colonia Benítez, a efectos de brindar primeros auxilios a los participantes del curso en los casos de ser requerido.

Fecha 5/5/2025; horas de 7 a 14, enfermero Raúl Picq; de 14 a 22, cabo primero plaza 7003, Obregón, Walter. Turno noche: A designar conforme al personal de franco de servicio.

Fecha 6/5; hora 7 a 14, cabo plaza 7102, Verón, Laura. Hora 14 a 22, licenciada Cáceres,





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

Yuliana. Observaciones: Turno noche a designar conforme al personal de franco de servicio.

Fecha 7/5, hora 7 a 14, cabo primero plaza 7003, Obregón, Walter. Hora 14 a 22, cabo plaza 7102, Verón, Laura. Observaciones: Turno noche a designar, personal de franco de servicio.

Fecha 8/5; de hora 7 a 14, enfermero Pelaes, Pablo. Hora 14 a 22, cabo primero Obregón, Walter. Observaciones: Turno noche a designar conforme al personal de franco de servicio.

Fecha 9/5; hora 7 a 14, cabo primero plaza, Verón, Laura. Hora 14 a 22, oficial principal Villordo, Rodrigo. Observaciones: Turno noche a designar conforme al personal de franco de servicio.

Fecha 10; 7 a 14, oficial principal Rodrigo Villordo. De 14 a 22, cabo plaza 7102, Verón, Laura. Turno noche a designar conforme al personal de franco de servicio.

Fecha 11; de hora 7 a 14, enfermero Picq, Raúl. Hora 14 a 22, licenciada Cáceres, Yuliana. Turno noche, conforme al personal de franco de servicio se iba a designar el enfermero.

"Resistencia, 4 de mayo del 2025, Departamento de Medicina Laboral Policía de la provincia del Chaco. Orden de servicio. Conforme disposición 571/25 de Jefatura de Policía y atento a lo solicitado por el comisario inspector Miguel Darío Agüed, el personal que a continuación se detalla, deberá hacer su presentación en esta dependencia en los días y horarios consignados a los fines de trasladarse en ambulancia policial hasta las instalaciones del Centro de Entrenamiento Policial, sito en Colonia Benítez, a efectos de trasladar a los participantes del curso en caso de ser requeridos". Firma al pie, como ya dije, el comisario general Julio Manetti.

"En tal sentido, de acuerdo a lo informado por el área interviniente, surge que una vez ini-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

ciado el curso el 5/05/25, la asistencia sanitaria se realizó mediante el acompañamiento del grupo de cursantes en los distintos tramos por los vehículos comisionados a tales efectos y una ambulancia apostada con personal sanitario; ello, desde iniciada la marcha a pie en el Instituto de Seguridad Pública, sito en Coronel Falcón 350, hacia las distintas paradas técnicas, incluida la del Parque Caraguatá, como también, una vez reiniciada la marcha hacía el Centro de Entrenamiento Colonia Benítez; brindando asistencia, tanto a los cursantes que continuaron la capacitación, como a aquellos que solicitaron la baja de la misma. Asimismo, una vez dispuesta la suspensión de las actividades físicas, el día 5 de mayo, se realizó la evaluación de la totalidad de los cursantes que solicitaron la baja, en horario de 18 y 30 aproximadamente; como también en fecha 9 de mayo, en horario de 18 y 30, aproximadamente, fecha que se suspendió en su totalidad la capacitación". Es decir, a los que quedaban en ese curso.

"Por su parte, se procedió, el 8 de mayo, a la evaluación de los cursantes que ese día habían solicitado la baja. Todos lo cual se detalla a continuación."

El 6/5, se produce el informe médico del personal asignado a este curso "respecto al estado de salud de los personales policiales que solicitaron al Departamento de Infantería la baja voluntaria al curso básico que se viene realizando en las instalaciones de Colonia Benítez, informando lo siguiente: Los mismos se presentaron a ser evaluados alrededor de la 17 y 30, del día 5 del corriente, todos en buen estado general de salud; con molestias musculares propias del ejercicio, manifestado algunas pequeñas lesiones que detallo a consideración: Sotelo, Ricardo Fabián, cabo plaza 8476, buen estado de salud, con leves molestias en muñeca y anular izquierdo; Romero, Sergio Ramón, cabo plaza 8233, buen estado de salud, con pequeñas ampollas en ambos calcanos; Godoy, Martín Fabián, plaza número 8256, buen estado de salud sin particularidades. Brito, Ignacio Gastón, oficial auxiliar, buen estado de salud sin particularidades;





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

González, Braian Manuel, cabo plaza 8494, buen estado de salud, con contractura muscular muslo derecho; Barto Aguirre, Pablo Gabriel, cabo plaza 8542, buen estado de salud, con gonalgia, sin estabilidad antecedentes de plástica de L.C.A. Enríquez, Lucas Maximiliano, agente penitenciario, buen estado de salud sin particularidades. Reyes Toledo, buen estado de salud con leves lumbalgia, sin clínica marcada. Torres, Ezequiel Gerardo, buen estado de salud sin particularidades. Bonomi, Leonardo, cabo, Grupo Especial de Operaciones de Corrientes, buen estado de salud con lumbalgia, sin clínica marcada. Ibáñez, Juan Pablo, cabo plaza 4325, buen estado de salud, sin particularidades. Alfonso, Cristian Ariel, buen estado de salud, sin particularidades. Es todo cuanto informo".

En fecha 8. "Cumpló informar respecto de lo solicitado en nota 482, orden interna en relación al estado de salud de los empleados que a continuación se detallan: Cabo policía, plaza número 9324, Agustín Faustino Giron, baja voluntaria en fecha 6/5, "Curso Básico Nacional e Internacional de Infantería", al momento de la evaluación sin lesiones visibles. Sargento primero, legajo 69874-1, con prestación de servicio en Escuadrón 47, Ituzaingó, Corrientes, Gendarmería Nacional, Carlos Alberto Segura, baja voluntaria en fecha 6/5, de "Curso Nacional e Internacional de Infantería" al momento de la evaluación sin lesiones visibles". Es cuanto informo.

El 9, se produce también un informe médico para informar el estado de salud de los personales policiales integrantes del Curso Básico Nacional e Internacional, que se estaba desarrollando en Colonia Benítez.

"Los mismos se presentaron a ser evaluados alrededor de las 18 y 30 horas, aproximadamente, del día de la fecha, todos con buen estado general de salud y con molestias musculares propias del ejercicio, manifestando algunas pequeñas lesiones que detallo a continuación: Mansilla, Adrián Fabián, cabo 8728, buen estado de salud, con oni-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

cocriptosis dedo gordo y segundo dedo pie izquierdo y dedo gordo pie derecho; se medica con A.T.B. Sánchez, Facundo David, cabo, buen estado de salud, sin particularidades; Cubilla, Fabián Ernesto, buen estado de salud; Díaz, Ayrton Eber Rodolfo, agente de la Unidad Regional Quinta, de Catamarca, buen estado de salud sin particularidades; Ricartez, Lucas Pedro, sargento de la Policía de Corrientes, en buen estado de salud sin particularidades; Benítez Ruiz Díaz, Sergio Ariel, oficial ayudante del Cuerpo de Operaciones Especiales de Paraguay, buen estado de salud sin particularidades; Cáceres Caballero, Sergio Alan Alexis, suboficial ayudante, también del Cuerpo de Operaciones Especiales de Paraguay, en buen estado de salud sin particularidades; Kaniuka Vera, Sergio Ygor, suboficial ayudante del DOT de Paraguay, buen estado sin particularidades; Flores, Sergio Leonel, agente, buen estado sin particularidades; Ramírez, Sergio Manuel, agente, buen estado, flictena planta de pie izquierdo; Vargas, Gonzalo Ezequiel, oficial subayudante, buen estado de salud; Flores, Jorge Alberto, buen estado de salud sin particularidades; Sena, Elvio Nelson, buen estado de salud sin particularidades; Benítez, Cristian Omar, buen estado de salud sin particularidades; Dos Santos, Daniel Darío, agente, Infantería de Misiones, buen estado de salud sin particularidades; Escobar, David Roberto, cabo, Grupo de Operaciones Especiales de Corrientes, buen estado de salud, dorsalgia y flictena en ambas plantas de los pies; Domínguez, Leonel Adrián, agente, buen estado de salud sin particularidades; Cordero Gutiérrez, Hernán Daniel; Bravo, Cesar Matías, buen estado de salud sin particularidades; Tacacho, Carlos, cabo, Regional 1° de Infantería de Jujuy, buen estado de salud sin particularidades.

En relación a los cursantes, se contempló que previo al inicio del curso deberían contar certificación médica de buena salud y aptitud física para afrontar dicha capacitación, los que deberían procurarse por sus propios medios en centros asistenciales locales o en alguna entidad privada."





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

Dicha exigencia, fue cumplimentada por todos los cursantes, incluido el oficial Duarte, recepcionándose el día 5/5, en el Instituto Superior de Seguridad Pública, sito en Coronel Falcón número 350, los mismos.

La disposición 571/25, preveía al respecto. Y decía: "Previo al inicio de las jornadas, todos los cursantes deberán contar con certificación médica de salud y aptitud física para afrontar dicha capacitación; los mismos deberán procurarse por sus propios medios en centro asistencial local o en entidad privada". Textual; firmado el jefe de policía, comisario general retirado, Fernando Romero.

Para ilustración, se encuentran los originales del expediente del Departamento Medicina Laboral, a cargo del doctor Julio Manetti.

También, acompañamos una orden de servicio del día 5: Conforme disposición 571/25, de Jefatura de Policía y atento a lo solicitado por el comisario inspector de Policía, Darío Miguel Agüed, el personal que a continuación se detalla, deberán hacer su presentación en esta dependencia en los días y horarios consignados, a los efectos de trasladar en ambulancia policial a las instalaciones del Centro de Entrenamiento Policial, sito en Colonia Benítez a efectos de brindar primeros auxilios a los participantes del curso: Fecha 5/5, de 7 a 14, enfermero Picq, Raúl y de 14 a 22, cabo plaza 7003, Obregón, Walter. En turno noche, confirmar personal franco de servicio. Licenciado en enfermería, Picq Raúl".

Y se encuentran todas las notificaciones, especialmente lo que manifestaban las distintas citaciones al personal policial y contratado de servicio, para prestar la asistencia a los cursantes del curso de referencia.

Punto d): "Explique si se encontraba vigente un protocolo de actuación en caso de emergencias médicas y si fue aplicado correctamente al momento de la descompensación del agente.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

"En relación a este punto corresponde referir en virtud de lo previsto en la disposición 571/25, que se contempló la asistencia a través de la colaboración del Departamento de Medicina Laboral de la Policía de la provincia del Chaco, librándose las respectivas ordenes internas, todo lo cual ha sido detallado en el punto precedente.

En lo que respecta al día 05 de mayo, expresamente, se dispuso: "Departamento de Medicina Laboral -Orden del servicio: Conforme disposición 571/25 de Jefatura de Policía y atento a lo solicitado por el comisario inspector de Policía, Mario Darío Agüed -jefe del Departamento de Infantería- en el marco del "Curso Básico Nacional e Internacional 2025", el personal que a continuación se detalla deberá hacer su presentación en esta dependencia en los días y horarios consignados, a los fines de trasladarse en ambulancia hacia las inmediaciones del Centro de Entrenamiento Policial, sito en la ciudad de Colonia Benítez, a los efectos de brindar primeros auxilios a los participantes, en caso de ser requerido: Fecha 05/05, de 7 a 14, enfermero Picq, Raúl; y de 14 a 22, cabo primero Obregón, Walter. Observaciones: Turno noche a designar conforme al personal franco de servicio.

"Es de señalar al respecto que se puso a disposición los recursos humanos y materiales para brindar asistencia a los cursantes, asignando personal sanitario capacitado y una ambulancia, identificada como A01, a tales efectos; dependiente de la Dirección de Medicina Laboral, Jefatura de Policía.

"Asimismo, se contaba con móviles policiales asignados para el acompañamiento y seguimiento del grupo de cursantes durante el desarrollo de toda la actividad. La circunstancia descrita es conteste con las declaraciones brindadas en el marco del sumario administrativo, de las cuales puede citarse -entre otras- las recibidas de los cursantes Amarilla, Brian Alexander y Fernández, Roberto Car-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

los, quienes al ser interrogados en forma expresa respecto de la presencia y acompañamiento de móviles y/o ambulancias brindaron precisiones en el sentido afirmativo, los cuales se transcriben textualmente a continuación y en lo pertinente: A fojas 135 y fojas 138 -actuación ordenada al Órgano de Control Institucional; nos acompaña el comisario General Ricardo Urturi; que fue sustanciada en el primer momento de tener la noticia del lamentable suceso del desmejoramiento de la salud, el día 05 de mayo, en Colonia Benítez-. 'A fojas 135 y fojas 138, Brian Alexander Amarilla (Oficial Principal) S/Notificación de sustanciación de actuaciones administrativas y declaración de descargo conforme previsiones del artículo 199 del Reglamento Personal Policial. Preguntado si habla algún móvil policial y/o ambulancia acompañando el trayecto de los cursantes de la Escuela de Policía hacia el parque Caraguatá responde que sí, que se encontraba acompañando a los cursantes dos móviles de Infantería N-59 y N-55. Asimismo, móvil de Caminera quienes realizaban control de tránsito para el paso de los cursantes, de quienes no recuerda datos de los empleados que se encontraban en el mismo. En tanto ambulancia de sanidad policial, de la que tampoco recuerda datos de lo que se encontraban a cargo de la misma, se iba trasladando junto al grupo de la Escuela de Policía hasta el parque Caraguatá. Preguntado si algún cursante refería dolencia y/o afección durante el trayecto, responde que el declarante tuvo contacto con dos cursantes que pidieron la baja voluntaria y que al consultarle si estaban bien estos respondieron que sí, que escuchó que instructores decían a viva voz que los que deseaban pedir la baja voluntaria, lo hagan".

"Fojas 130-131, 'Roberto Carlos Fernández (Oficial principal) S/ Notificación de sustanciación de actuaciones administrativas y declaración de descargo conforme previsión del artículo 199 del Reglamento del Personal Policial'. Preguntado si habla algún móvil policial y/o ambulancia acompañando el trayecto de los cursantes de la Escuela de Policía hacia el parque Caraguatá y, de allí, hacia





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

el Polígono responde que sí, que se encontraba acompañando a los cursantes móviles de Infantería, desconociendo más datos ya que el mismo no es del área de capital. Asimismo, un móvil de Caminera, quienes realizaban control de tránsito para el paso de los cursantes, de quien no recuerda datos de los que se encontraban en el mismo; en tanto, ambulancia de sanidad policial, de la que tampoco recuerda datos de los que se encontraban a cargo de la misma, se iba trasladando junto al grupo desde la Escuela de Policía hacia el parque Caraguatá y luego salió camino hacia el Polígono, aguardando la llegada de los cursantes...".

"Surge asimismo, de lo indicado por el Departamento de Medicina Laboral que tomó intervención brindando asistencia a los distintos cursantes tanto aquellos que continuaron con el desarrollo del curso como los que solicitaron la baja. En tal sentido, del detalle de las actuaciones informadas por dicha área, surge que la ambulancia partió el día 5/5, al darse inicio del curso del Instituto de Seguridad Pública, acompañando a los cursantes hacia el parque Caraguatá con personal idóneo y que al arribar a dicho predio brindaron asistencia a varios cursantes, algunos de ellos con dolores articulares. Una vez continuada la actividad, suministraron atención a varios cursantes en el Centro de Entrenamiento de Colonia Benítez, por diferentes dolencias como cefalea, dolor muscular, calambres, entre otros.

"Debe referirse que entre las intervenciones realizadas consta el traslado del suboficial Franco, German al Centro de Salud Asistencial de Colonia Benítez quien, posteriormente, es derivado a un centro de mayor complejidad.

"Por su parte se debe tener presente en su intervención siempre queda a criterio del personal de salud, conforme a su conocimiento y formación profesional en la materia, que realiza los primeros auxilios, la atención en el lugar o el traslado a algún centro de atención médica, siendo la complejidad de la situación la que definirá





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

si la asistencia requiere traslado a un hospital o puede atenderse adecuadamente en la sala de atención médica más cercana.

"Tal cual lo previsto, en caso de emergencia médica se contaba con una ambulancia para primeros auxilios, y en el supuesto de que conforme a la circunstancia se requiere una mejor asistencia, el traslado al nosocomio más cercano.

"Con relación al oficial Duarte, de lo informado por las áreas intervinientes surge que el mismo sufrió una descompensación cuando el grupo cursante se trasladaba a pie desde el parque Caraguatá hacia el Centro de Entrenamiento de Colonia Benítez, en el horario 14 y 40, aproximadamente, informada al supervisor del curso -declaración del supervisor Agüed en el expediente administrativo de referencia-, siendo trasladado al Centro de Salud de Colonia Benítez, en donde conforme criterio médico, siguiendo el protocolo de Salud de la doctora Susana Elizabeth Taboada, que se hallaba en dicho nosocomio, se dispuso el traslado por la complejidad del cuadro al hospital "Julio C. Perrando", en donde permaneció internado, recibiendo atención hasta el día de su fallecimiento lamentable, el 9 de mayo de 2025.

"Ello consta en la declaración brindada por la profesional médica, en el Expediente 21-2025-221-E , 'Susana Elizabeth Taboada S/ Declaración testimonial, conforme artículo 275 del Código Penal de la Nación Argentina', que conforme al entrenamiento y conocimiento que posee el personal médico tratante del centro de Salud, el mismo se halla habilitado para evaluar la urgencia y disponer su traslado a otro centro de asistencia médica de mayor complejidad, en función de los requerimientos del cuadro de salud de quienes fueron atendidos.

"Punto e): Indique en qué momento tomó conocimiento el ministerio sobre el hecho y qué acciones adoptó en forma inmediata y posterior.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

"El Ministerio de Seguridad, el ministro de seguridad, tomó conocimiento el día lunes 5 de mayo, del corriente, luego de incurrido el ingreso del oficial Duarte, Agustín Osvaldo al nosocomio hospital 'Julio C. Perrando', para su atención.

"Conforme con las circunstancias del hecho, inmediatamente se dispuso que por la institución policial se proceda a la suspensión de todo tipo de actividad física en el marco del curso de referencia, lo cual se efectivizó por orden del jefe de Policía de fecha 05 de mayo, mediante nota 67 y se indicó se realice una evaluación médica a través del Departamento de Medicina Laboral a todos los cursantes que se hayan alojado en el Centro de Entrenamiento de Colonia Benítez, a fin de constatar el estado de salud y, de ser necesario, se brinde la debida atención con seguimiento los días siguientes hasta la suspensión definitiva del curso.

"Por su parte se ordenó la instrucción de las actuaciones administrativas de rigor, a fines de establecer eventuales responsabilidades administrativas que pudieren corresponder y determinar la verdad material con relación a las circunstancias que rodearon el hecho.

"A tales efectos, se encomendó la instrucción al Órgano de Control Institucional, debido a la gravedad del hecho acaecido, la cual tramitó con carácter de sumario administrativo, bajo expediente E21-2025-221-A." Sobre este aspecto, hemos brindado precisiones en el punto h).

"Sumado a ello, se dispuso la intervención de los organismos institucionales junto con los recursos humanos y materiales disponibles, para asistir al afectado y su familia.

"En tal sentido, tomaron intervención el Departamento de Medicina Laboral, realizando el seguimiento del estado de salud del oficial principal Duarte, y el Departamento de Servicios Sociales de la Policía de la





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

provincia del Chaco." -todos los días por la mañana y por la tarde-.

"En fecha 9 de mayo, al tomar conocimiento del fallecimiento del oficial principal Duarte, a través de la División de Vigilancia del hospital Perrando-Policía del Chaco, se remitieron anotaciones a Fiscalía de turno, equipo fiscal N°1, a los fines de tomar debidas intervenciones en el marco de competencia sustanciando expediente N°14264/2025-1, caratulado: "Duarte, Agustín Osvaldo s/ Muerte". Se realiza ampliación en el punto 12.

Y para ratificar lo que aquí manifesté, voy a leer la orden del jefe de Policía N°67, donde se imparte directivas al Director General de Abordaje Territorial, comisario general José Luis Roveda. "Impartir directivas. Por expresas indicaciones del señor ministro de Seguridad, doctor Hugo Daniel Matkovich y ante los incidentes del día de la fecha curso básico nacional e internacional, se ordena la suspensión inmediata de todas actividades físicas vinculadas al mencionado curso, hasta nuevo orden.

Adicionalmente, se le hace saber que el Órgano de Control Institucional ha iniciado las actuaciones administrativas pertinentes, de acuerdo al Reglamento Interno Policial, con el fin de establecer la verdad material de los hechos ocurridos y generar la responsabilidad que podría corresponder al personal involucrado. Por consiguiente: una vez recibida la presente comunicación, tomará inmediata intervención en respectiva área de su competencia, para efectivizar el cumplimiento de lo aquí expuesto; y se dispuso 'dado el mismo carácter urgente recomendado, saludo a usted, Fernando Javier Romero, general retirado, jefe de Policía de la provincia del Chaco".

Y la disposición del 9 de mayo de 2025, N° 1385, establece que, a través de la misma se aprobó el funcionamiento... "A través de la disposición 0571/25, se aprobó el funcionamiento de la capacitación denominada 'Curso Básico Nacional e Internacional de Infantería





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

2025', abierto al personal de distintas fuerzas de Seguridad nacional y provincial e internacional, bajo la modalidad de internado, voluntario y ajerárquico; a desarrollarse desde el día 5 de mayo al 4 de junio del corriente, en las instalaciones del Centro de Entrenamiento Policial, sito en Colonia Benítez, Chaco; organizado por el Departamento Infantería, dependiente de la División General de Abordaje Territorial, que en virtud de los hechos acaecidos en torno al desarrollo de la mencionada capacitación, mismos que son de conocimiento público, y debido al alto impacto que significa para todos los integrantes de esta institución policial y los propios cursantes, es propicio, que de forma inmediata se suspendan todas las actividades previstas del cronograma dispuesto dentro del cursado antes indicado. En consecuencia, resulta menester dictar el instrumentos legal respectivo que avale tales circunstancias. Por ello, el jefe de Policía de la provincia del Chaco dispone: Suspéndase a partir de la fecha del presente instrumento, el funcionamiento de la capacitación denominada "Curso Básico Nacional e Internacional de Infantería", aprobado por el artículo primero de la disposición 571/25, conforme los motivos expuestos en los considerandos del instrumento, notifíquese a quienes corresponde. Firmado, Fernando Javier Romero, comisario general jefe de Policía; Diego German Gómez, comisario mayor División Gabinete de Jefatura.

También, a través de la División de Medicina Hospitalaria, que tuvo la primera acción en ese momento con el ingreso del oficial Duarte, se inició el sumario administrativo conforme a las previsiones, a través del O.C.I. el día 5/5 del año en curso; es decir, cumpliéndose todos los requisitos legales necesarios como para llegar a la verdad material, como al principio se dijo; y consta la carátula que se tramita a través de la Fiscalía en turno.

"El punto F: Brinde copia del parte médico oficial, remitido respecto al agente Agustín Osvaldo Duarte, y toda otra documentación obrante en el expe-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

diente interno. Se adjunta la copia de la actuación policial 13011-777-E-125, que es el informe del ingreso a la guardia del hospital "Perrando", y la autopsia.

En líneas generales 'se recibe al paciente en pase de guardia, con diagnóstico de ingreso de ACV, entre otras cosas. Y un diagnóstico presuntivo de presión del sensorio ACV en curso, firmado por el profesional Mancilla, Roberto Carlos.

La copia del Certificado de Defunción, 'disfunción multiorgánica, insuficiencia renal aguda, cardiomiolitis', el diagnóstico. Y el informe del Instituto de Medicina y Ciencias Forenses, el I.M.Ci.F. del Poder Judicial de la provincia; el informe de la autopsia realizada a Duarte, Agustín Osvaldo, en expediente 14264/25, fue anotado con el código 95TA/25, registro de Tanatología del I.M.Ci.F. Estuvieron presentes los auxiliares: Matías Sánchez, Pablo Alderete Viñoni y Beatriz Gutiérrez.

Después del examen correspondiente, las conclusiones establecen que 'se descarta presencia de lesiones contusas que hubiesen causado la muerte del individuo. Para confirmar el diagnóstico de insuficiencia renal aguda...y el óbito por fallo multiorgánico mencionado es necesario contar con la historia clínica de la última internación y esperar los resultados de los estudios complementarios solicitados'.

"Observaciones: El procedimiento pericial fue registrado en el CD que contiene imágenes fotográficas y radiológicas del mismo. Quedan pendientes a la fecha, los resultados de los estudios complementarios solicitados. Sin otro particular, saludo atentamente". Carlos Manuel Zárate, médico forense I.M.Ci.F. Y a la fecha no se encuentra remitido a la Fiscalía en turno.

"Punto G: Informe si se ha dispuesto la suspensión preventiva del Curso de Infantería del hecho y si no fue, fundamentar tal decisión.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

"Creo que ha quedado claro en los puntos anteriores, desde Jefatura de Policía se dispuso la suspensión de actividades físicas del curso, de conformidad con lo instruido por este ministro de Seguridad al tomar conocimiento del hecho; no obstante, prosiguieron las actividades áulicas, en tanto esto no demandara esfuerzo físico.

"Por su parte, se procedió a la valoración del estado de salud de los demás cursantes, quienes no presentaron novedades mayores al respecto; se dio intervención al Departamento de Medicina Legal, cuyo personal en horario de 17 y 30 horas, aproximadamente, se abocó a la tarea de evaluar a los cursantes que solicitaron la baja, conforme surge de los informes emitidos.

"En fecha 6 de mayo, cumplo en informar respecto al estado de salud del personal policial que solicitaron al Departamento de Infantería la baja voluntaria del Curso Básico Nacional e Internacional, que se viene realizando en las instalaciones de Colonia Benítez, informando lo siguiente:

Los mismos se presentaron para ser evaluados, alrededor de las 17 y 30, el día 5 del corriente mes y año, con buen estado general de salud, con molestias musculares propias del ejercicio, manifestando algunas pequeñas lesiones que a continuación detallo".

No sé si se fue entendiendo que el examen médico se fue haciendo a los que iban pidiendo la baja voluntaria y a los que iban quedando. Y el último día, cuando se ordena la suspensión del curso, se le hace el mismo examen a todos los que quedaron.

Por eso, creo que no corresponde que siga hablando del mismo tema, porque tengo que mencionar uno por uno lo que ya mencioné al principio.

"Posteriormente, a través de la Disposición de Jefatura de Policía 1385, de fecha 9 de mayo, se suspendió la capacitación, instrumento que se acompaña para mayor ilustración, que en la parte pertinente versa: El





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

jefe de Policía de la Provincia del Chaco, dispone: Artículo 1°: Suspéndase a partir de la fecha del presente el funcionamiento de la capacitación denominada 'Curso Básico Nacional e Internacional de Infantería', aprobado en el artículo 1° por disposición N° 571/25, conforme a los motivos expuestos en el presente. Artículo 2°: Por Jefatura de Policía, Dirección del Ce.A.C., direcciones generales de Recursos Humanos y Materiales y Abordaje, Dirección de Personal, Formación Continua, Capacitación, dispóngase razón y asuma la intervención que corresponda".

También, creo que es sobreabundante pero, la nota del 5 de mayo, donde el jefe de Policía imparte la directiva que, por instrucción del ministro, se suspenda la inmediata actividad física vinculada al mencionado curso hasta nueva orden, lo que, también, consta en el expediente de referencia que se genera en el O.C.I.

Lo mismo con la disposición 1385, firmada por el general Fernando Javier Romero, que el 9 de mayo suspende todo funcionamiento de la capacitación denominada Curso Básico Nacional e Internacional, aprobada por el disposición 571.

-Asume la Presidencia del Cuerpo su vicepresidente primera, señora diputada Andrea Anastacia Charole.

SR. MINISTRO (Matkovich).- "Punto h): Indique si se han iniciado sumarios administrativos, investigaciones internas o denuncias judiciales para determinar responsabilidades.

"Conforme expresas directivas emanadas de esta instancia, en este caso -igual que en otro caso similar- se dispuso el inicio de la actuación administrativa con la intervención del O.C.I. -Órgano de Control Institucional-; ello, precisamente, con el fin de garantizar que la investigación se conduzca con imparcialidad, ecuanimidad y transparencia respecto de los hechos a investigar y siempre teniéndose presente la gravedad del mismo.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

"En este sentido, se hace saber que se instruyeron actuaciones con carácter de sumario administrativo, bajo expediente E21-2025-221-A, las cuales se encuentran en faz investigativa y con auto imputatorio al comisario inspector Miguel Darío Agüed; por su parte tomó intervención el equipo fiscal N°1, a cargo de la doctora Ingrid Werner, conforme acta inicial suscripto por el comisario principal de la Policía, Daniel Alberto Balcaza de la Unidad de Seguridad Hospitalaria, Policía Sanitaria Metropolitana quien posteriormente al lamentable desenlace fatídico del oficial Duarte, dispuso medidas urgentes, como ser la correspondiente necropsia, la cual tramita bajo expediente 14.264/2025-1.

"A esto me refería hoy, está la carátula de la instrucción del sumario administrativo por el O.C.I. y la parte pertinente del acta inicial, del Órgano de Control Institucional, sito en calle Güemes 76, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, capital de la Provincia del Chaco a los 6 días del mes de mayo de 2025, el funcionario policial que suscribe en su carácter de director general del Órgano de Control Institucional, comisario general de la Policía, abogado, Ricardo José Urturi, labra el presente acta haciendo constar y en la parte resolutive resuelve: Instruir actuación administrativa con carácter de información sumario administrativa, con aplicación del artículo 209, inciso f), del Reglamento de Régimen Disciplinario Policial, a los efectos de determinar, fehacientemente, las circunstancias del hecho, establecer la identidad de los empleados policiales intervinientes y la existencia o no de responsabilidades disciplinarias atribuible al personal de la institución policial o quienes pudieran surgir a través de la investigación. Comunicar tal circunstancia, mediante nota de múltiple estilo, a las autoridades que por Superintendencia administrativa correspondan. Recepcionar declaración a toda persona que tenga conocimiento del hecho y las que surjan a través de la investigación. Llevar a cabo, en tiempo y forma,





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

toda aquella diligencia que se estime de interés consignar para un mejor proveer la causa. Designar como oficial superior informante al comisario mayor de la Policía Rubén Darío Vargas, quien al no tener impedimento legal alguno, firma al pie ante mí, que de ello certifico. Firmado, comisario general Ricardo José Urturi, abogado, director del Órgano de Control Institucional; comisario mayor de Policía, oficial superior informante, Rubén Darío Vargas.

"Se encuentra la carátula del expediente del Poder Judicial número 14.264/2025-1, que tiene origen en la División de Video Vigilancia del Hospital Perrando, Policía del Chaco, fecha del hecho 5 de mayo de 2025. Lugar del hecho, hospital Perrando. El acta inicial en donde se recibe al oficial Duarte, la copia del acta de defunción -que ya he leído- y el expediente E21-221-A/2025 del Órgano de Control Institucional que, en la parte pertinente del 23 de junio, establece: A efectos de contestar el punto h) en lo referido a la denuncia judicial y la responsabilidad que pudieran tener los funcionarios policiales intervinientes.

"Resistencia 23 de junio de 2025. Visto. El estado del presente expediente realizado por expresa directiva del ministro de la Seguridad de la provincia, doctor Hugo Daniel Matkovich, instruido por mediante de sumario administrativo por aplicación del artículo 19, inciso d), primer supuesto del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial, registrado bajo expediente E21-221-A/2025, tendiente a determinar, fehacientemente, las circunstancias del hecho y la existencia de responsabilidades disciplinarias atribuibles o no, al personal policial y a quienes pudieran resultar de la investigación con las consideraciones pertinentes y toda la intervención, por supuesto, del Órgano de Control Institucional tomando declaración a todos los que pudieran tener relación con la causa.

"El Órgano de Control Institucional resuelve: Imputar al comisario inspector Miguel Darío Agüed por la transgresión a la norma disciplinaria, prevista





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

en el artículo 99, Faltas Graves, apartado A; Falta a la Ética Profesional, inciso 1), inducir al error al superior, conscientemente, en concordancia con el artículo 99, Faltas Graves, apartado B; Falta el Respeto Debido al Superior, inciso c); Incumplimiento de una orden del Servicio dada por un superior competente para ello con las circunstancias agravantes previstas en el artículo 81, inciso f), cuando son cometidas por jefes de dependencias, todas del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial. Primero, recibir la declaración de imputado del comisario inspector Miguel Darío Agüed, al haberse comprobado que, con su accionar, ha incurrido a la falta disciplinaria, detallada *ut supra*, la negativa no hará presunción alguna en su contra. Artículo 2°: De no modificarse la situación fáctica del encartado entregar al mismo el correspondiente pliego de cargo donde consten los hechos, las pruebas e imputaciones y Derecho de Defensa, conforme la establece la disposición 117/58 y sus modificatorias 2122/71, de la Jefatura de Policía. En mérito de los argumentos esgrimidos en la presente resolución, certifico. Firmando, comisario general Ricardo Urturi, director del Órgano de Control Institucional.

"Punto i) Explique si el personal de instrucción involucrado, posee la capacidad correspondiente y si cuenta con antecedentes disciplinarios. De conformidad con el informe remitido por la Dirección de Personal de la Policía del Chaco, el personal que se hallaba a cargo como instructores, al igual que el jefe y, lo mismo, el supervisor el comisario inspector Agüed, cuentan con amplia experiencia en el campo habiendo participado en numerosos cursos de Infantería, manejo de armas de fuego y antidisturbios, primeros auxilios, entre otros.

"Jerarquías: Subcomisario, Germán Elías Compieque: Quinto Curso Básico Nacional de Infantería, Jujuy, 2014; Curso de Perfeccionamiento para oficiales e instructores, Escuela de Policía de la provincia; Jornada de defensa personal individual, filial Chaco.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

Subcomisario, Danilo Damián Aveiro, Quinto Curso Básico Nacional de Infantería, Jujuy 2013; Capacitación Metodología de la Enseñanza, instructor de Tiro, Curso de Manejo Avanzado de Pistola, escopeta y Curso de manipulación; Reconocimiento instructor de Infantería, Área interior/Actualización y curso Básico Provincial de Infantería 2024. Oficial principal Braian Alexander Amarilla, Curso Nacional de Infantería 2016, de Salta. Oficial principal, Roberto Carlos Fernández, Curso Nacional de Infantería 2018, Mendoza. Oficial principal Lautaro Leonel Benítez, Curso Básico Operador de Escudo, Jujuy; Jornada de Actualización Grupo Antidisturbios, reconocimiento como instructor jornadas de capacitaciones; Curso progresivo de manejo de armas cortas y largas; Quinto Curso Nacional Básico de Infantería 2017, Salta; Capacitación metodológica de la enseñanza, instructor de tiro y Curso de operador de escudo. Oficial principal, Daniel Roberto Ramírez, Quinto Curso Internacional de Infantería, Catamarca. Oficial principal Edgar Iván Iglesias Casasñas, Cuarto Curso Básico Nacional de Infantería, Salta, operador de armas policiales antidisturbios, Dirección de Infantería, La Plata, Buenos Aires; Curso Dinámico escopeta, operador de escudo y bastón, La Plata, Buenos Aires. Oficial principal Cristian Abel Giménez, Curso de instructor de Infantería Policía Federal, Buenos Aires; Curso Básico Nacional de Infantería, Jujuy; Curso de agentes químicos policiales, Dirección de Infantería, La Plata, Buenos Aires; operador de armas policiales antidisturbios, Dirección de Infantería, La Plata, Buenos Aires; Curso Operador de Escudo, La Plata, Buenos Aires; Curso Específico de Jefe de Unidad, D.O.U.C.A.D., Buenos Aires; reconocimiento en participación como instructor de Infantería, área Interior, Actualización y Curso Básico Provincial de Infantería 2024. Oficial principal Pablo Andrés Palacios, XX Curso Básico Nacional Infantería, Primeros Auxilios y R.C.P., Policía Federal, Buenos Aires; Operador de Armas Policiales Antidisturbios, Dirección Infantería, de La Plata, Buenos Aires.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

Oficial auxiliar Juan Marcelo Barrios: Curso Instructor Infantería, Policía Federal, Buenos Aires; Curso Básico Nacional de Infantería, Jujuy; Curso de Agentes Químicos Policiales, Dirección de Infantería, La Plata.

-Reasume la Presidencia su titular, diputada Carmen Noemí Delgado, y ocupa su banca la legisladora Andrea Anastacia Charole.

SR. MINISTRO (Matkovich).- Oficial auxiliar Gonzalo Kluchic: XX Curso Básico Nacional Infantería, Primeros Auxilios y R.C.P., Policía Federal, Buenos Aires.

Oficial auxiliar Eladio Federico Gómez: Operador de Armas Policiales Antidisturbios, Dirección de Infantería, La Plata; 2º) Curso Infantería Nacional Básico, Salta.

Oficial ayudante Daniel Edgardo Gómez: XXII Curso Básico Nacional Infantería, Primeros Auxilios y R.C.P., Policía Federal, de Buenos Aires.

Oficial ayudante Erick Franco Alfredo Jacquet: XXII Curso Básico Nacional de Infantería, Primeros Auxilios y R.C.P., Policía Federal, de Buenos Aires; Capacitación Metodología de la Enseñanza, Instructor de Tiro-Curso de Manejo Avanzado en Pistola y Escopetas, Curso de Manipulación y Adiestramiento en Tiro con Armas Cortas y Armas de Provisión Institucional.

Oficial subayudante Pablo Javier Pérez: Curso Básico Nacional de Infantería, Mendoza, reconocimiento en participación como instructor Infantería área Interior, Actualización y Curso Básico Provincial de Infantería 2024.

Oficial subayudante Kevin Axel Mitoire: Curso Nacional de Infantería 2024, Mendoza.

Sargento primero Hugo Andrés González: Curso Específico de Jefes de Unidad, D.O.U.C.A.D.,





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

Buenos Aires; Curso Operador de Escudo, D.O.U.C.A.D., Policía Federal Argentina; reconocimientos en participación como instructor área Infantería Interior, Actualización y Curso Básico de Infantería 2024.

Sargento primero Jorge Luis Bravo: Primer Curso Básico Provincial de Infantería; 2º) Curso de Formación en Uso Racional de Armas y Tiro Policial, reconocimientos en participación como instructor de Infantería, área Interior, Actualización y Curso de Infantería Básica Provincial 2024.

Sargento primero Víctor Francisco Montiel: Curso Instructor de Tiro Policial, Curso Formación de Instructores, Curso de Socorro y Primeros Auxilios y R.C.P., Curso Básico Nacional Infantería, Entre Ríos; Curso de Esgrima, Bastón y Tonfa; reconocimiento en participación como instructor Infantería.

Sargento Antonio Elías Bovadilla: Curso Básico Provincial de Infantería, Curso Básico Operador de Escudo, Policía Federal; Curso Básico Nacional de Infantería, Salta.

Y así podemos seguir con el resto de los instructores, como el sargento Pedro Barca, como el sargento Alexis David Gauna, como el cabo Matías Antonio Benítez, como el agente Néstor Vladimir Monzón. Todos con cursos nacionales e internacionales.

Asimismo, el encargado del curso, el comisario inspector de Policía Miguel Darío Agüed. Cursos realizados: Atención de Emergencias con Sustancias Peligrosas, Catamarca, año 2011; Técnicas de Reducciones Inmediatas, Unidad Especial de Protección, 2012; disertante Taller Control Espectáculos Públicos, Municipalidad Sáenz Peña, año 2012; Tráfico Ilícito de Drogas, disposición 502, año 2012; Curso Nacional de Infantería, 2013. Cuerpo de Infantería "General Manuel Belgrano", Mendoza; VI Curso de Natación Policial Interfuerzas, disposición 175, año 2015.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

Cursos dictados: Capacitación Infantería Policial Personal Femenino, disposición 1737/2017, Jefatura de Policía; Primera Jornada de Capacitación en Situación de Crisis e Intervenciones Multitudinarias, disposición 2006/2017, Jefatura de Policía; Jornada de Capacitación en Situación de Crisis e Intervención Multitudinaria Femenina, disposición 2006/2017, Jefatura de Policía, y 545/2017, Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social; 4°) Infantería Policial Femenina, Jornada de Actualización, disposición 1188/23, Jefatura de Policía, en Colonia Benítez; Jornada de Actualización de Infantería, área Interior, disposición 1229, Jefatura de Policía; Nociones Básicas para el Uso Racional de Escopeta, disposición 3183; Primer Curso de Infantería Básica 2024; Nociones Básicas de Infantería Policial, destinado al personal policial dependiente de la Supervisión de Zona XXII, Metropolitana, diciembre 2025... 2024, perdón; autorizado por Jefatura de Policía.

Antecedentes disciplinarios informados por la Dirección de Personal. En relación con los antecedentes disciplinarios con los que cuenta el personal policial e instructores, en conformidad a lo informado por la Dirección de Personal, se hizo constar que teniendo en cuenta las antigüedades que poseen los mismos dentro de la institución policial son sólo mínimas sanciones disciplinarias de tipo leve, relacionadas con cuestiones propias del servicio policial, las cuales no guardan vinculación alguna con el hecho investigado o con sus funciones como instructores.

Cabe aclarar, el régimen disciplinario policial vigente clasifica las sanciones en: apercibimiento, días de arresto, suspensiones de empleo y destitución.

En relación con los días de arresto, sólo se registran en los legajos e implican normalmente algún recargo o extensión del horario diario de prestación de servicio, dentro de la unidad, como parte del cumpli-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

miento. Y éstos eran lo que tenían los instructores o algunos de ellos.

"El punto i) Detalle de las declaraciones públicas emitidas por autoridades del Ministerio, en particular del señor ministro y del señor jefe de Policía, en relación con los hechos...

-Algunos legisladores manifiestan:
"Punto j", por lo que continúa diciendo el

SR. MINISTRO (Matkovich).- Perdón, perdón, perdón; "j".

A partir del momento en que se tomó conocimiento de lo acontecido con el oficial principal Duarte, desde el Ministerio de Seguridad se dio la orden de poner en conocimiento de la prensa -medios de comunicación- y a través de ésta a toda la ciudadanía, de los eventos acaecidos, con total transparencia y compromiso con la verdad, respetándose -en la información que se brindaba- la debida reserva de carácter sensible, que correspondía a los familiares revelar si así lo quisieran.

Así se puede mencionar, desde el Ministerio, una entrevista a algunos medios; por ejemplo, "Alerta Urbana", donde hemos manifestado que "Tras el lamentable fallecimiento, este viernes, del oficial principal Agustín Osvaldo Duarte, el ministro de Seguridad expresó al aire, en 'Alerta Urbana', su profunda tristeza y consternación por la pérdida". Además, "Que esa familia queda sin sostén; especialmente vamos a acompañarla en todo el proceso".

En diálogo con la misma radio, el ministro indicó haber ordenado a toda la Jefatura de Policía acompañar a la familia, como lo venían haciendo: "Vamos a acompañar a la familia y a actuar, y a buscar a los responsables, que paguen", informó Matkovich, quien sostuvo, además, "Que el Órgano de Control Institucional de la Policía del Chaco actúa desde el primer momento ante cualquier duda sobre el accionar policial".





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

"Confía en el profesionalismo de este equipo hará que la causa, inmediatamente, se transforme en sumario administrativo, para resolver la situación de los involucrados".

También destacamos que "La Justicia ya está actuando, lo que limita el avance administrativo, aunque consideró que la fiscal que investiga el hecho ordenó la autopsia, con buen criterio".

Pues quiero decirles también que dos familiares se negaban a hacer la autopsia; eso me consta personalmente, porque he participado de la visita pos fallecimiento del oficial Duarte; pero con buen criterio, obviamente, la fiscal -para deslindar responsabilidades- ordenó la autopsia.

Siendo la hermana del oficial una médica con muchos años de servicio -que prestó incluso servicios al frente del hospital de Laguna Limpia- y dos hermanos más tampoco querían.

Nosotros propusimos desde un primer momento y la fiscalía, por supuesto -como debe ser-, ordenó la autopsia.

El agente, que se desempeñaba como oficial principal en la Comisaría de San Martín, falleció a raíz de una falla multiorgánica, luego de permanecer internado desde el lunes en el hospital "Perrando" por un cuadro severo de deshidratación, que comprometió órganos vitales.

Cabe aclarar que también un suboficial había sufrido una descompensación en la misma jornada inicial de este entrenamiento, aunque evoluciona favorablemente en un sanatorio privado.

"Lamentablemente falleció, alrededor de las 10, en la Terapia Intensiva del hospital 'Perrando', donde estaba internado el oficial principal Duarte, con destino de revista en la Comisaría de General San Martín", precisó el jefe de Policía, Fernando Romero -que aquí





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

también nos acompaña-, a distintas radios, en especial al móvil de "Ciudad T.V."

Recordó que el oficial había ingresado descompensado el lunes por la tarde, producto de que estaba realizando el Curso Nacional e Internacional de Infantería, en el Polígono, de Benítez; y falleció hoy, lamentablemente, por una falla multiorgánica.

"Había ingresado por un cuadro de deshidratación como primer diagnóstico y luego se fue complicando con una falla renal y hoy terminó falleciendo por una falla multiorgánica, según el adelanto de los médicos de Terapia Intensiva del 'Perrando'".

Informó que la fiscalía ordenó la autopsia del cuerpo, que fue trasladado al I.M.Ci.F. "Veremos qué indica la preliminar de la autopsia, si tenía alguna patología de base o cuál fue realmente el motivo del deceso", manifestó el jefe de Policía.

Tal cual también lo había informado a este último medio el titular del Órgano de Control Institucional, Ricardo Urturi, el jefe ratificó que se investiga, vía sumario administrativo, la responsabilidad de los instructores del curso, por orden del ministro de Seguridad.

Ésa fue nuestra actividad mediática -por decirlo de alguna manera-, periodística, informativa. En esos momentos no hay mucho por decir sino expresar el acompañamiento, el pesar a la familia, a la institución también, por supuesto, y fundamentalmente vamos a demostrar que el acompañamiento se dio desde el primer momento hasta el día de hoy.

He estado allí, sentado, y sé que no corresponde, pero ¿alguien podría pedir cinco minutos de cuarto intermedio para ir al baño?

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado Lazzarini, tiene la palabra.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

SR. LAZZARINI.- Muchas gracias, señora presidente.

Dadas las circunstancias y el pedido del ministro, solicitamos un cuarto intermedio, señora presidente.

-Asentimiento general.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Pasamos a cuarto intermedio.

-Es la hora 10 y 11.

-A las 10 y 28, suena el timbre de Presidencia, llamando a los legisladores a ocupar sus bancas.

-A las 10 y 30, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Vamos a continuar, luego del cuarto intermedio.

Muy bien. Luego del cuarto intermedio, señor ministro, lo invito a continuar.

SR. MINISTRO (Matkovich).- Gracias, señora presidente; gracias al Cuerpo, por permitir la interrupción informal.

Continuando con el informe, el punto k) dice: "Informar si el agente Duarte había manifestado alguna queja, dolencia o solicitud de asistencia durante el desarrollo del curso".

"Conforme lo informó el superior del curso y en base a lo referido por los instructores a cargo de la actividad de entrenamiento, la realizada el día de la descompensación del oficial Duarte constituyó la primera actividad física diagramada como inicio del curso, y en tal sentido señalaron que durante su desarrollo, el mismo no manifestó ningún malestar, produciéndose la descompensación por la cual fue asistido cuando se estaba en camino al Centro de Entrenamiento Policial de Colonia Benítez desde Parque Caraguatá, oportunidad en que el grupo de cursantes lo hacía a pié.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

"Por su parte, y en ese sentido, se inscriben los testimonios brindados por distintos participantes del curso en el marco del sumario administrativo.

Conforme al artículo 275 del Código Penal, Franco Noel Martínez, plaza número 90201, declaración conforme al régimen disciplinario de la Policía, artículo 212, establece: "Posteriormente, partieron hacia Colonia Benítez, caminando y trotando por momentos. Allí ya no iba con Duarte, quien se adelantó. Luego de una hora de caminata, el declarante pidió la baja del curso en razón de que le dolían las piernas, ya que tiene várices y eso le causó dolor. En el momento de pedir la baja, subió a una camioneta blanca donde era llevado y cruzó en el camino al oficial Duarte, a quien lo vio notablemente cansado y el declarante le dijo que suba a la camioneta, a lo que Duarte le hizo seña levantándole la mano, como diciéndole 'Todavía no'".

Lo mismo el cabo Ricardo Fabián Sotelo, plaza número 8476. "El declarante estuvo con el oficial Agustín Duarte, ya que es de su misma localidad. Duarte lo ayudó a sostener su bolso; lo vio en buen estado, incluso mejor que él, lo veía bien preparado. Después de un trecho, Duarte se adelantó, ya que iba más rápido. El declarante, a 100 metros del Acceso Norte, solicitó la baja, en razón de que su bolso era demasiado pesado y no quería continuar. Allí subió a una camioneta y fue llevado al Parque Caraguatá, junto a otros cursantes que pidieron la baja. A la hora 17 y 15 aproximadamente, por medio de un compañero, se enteró que Duarte se había descompensado, pero el declarante no vio esa situación ya que había pedido la baja antes de que eso suceda y, por lo tanto, separado del grupo de cursantes.

"Asimismo, la declaración de un testigo circunstancial, un particular, Ricardo César Alegre, sobre declaración conforme al 212, manifestó: "Que a las 13 y 20 aproximadamente, dirige su vehículo hacia granja "La Pituca" y en el trayecto visualiza a un grupo de 20 a 30 personas, policías, entre ellos había una persona descompuesta,





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

interactuando con el resto de las personas y se lo veía lúcido, y ante su ofrecimiento de asistencia, estos le agradecen, manifestando que no era necesario".

"Punto 1): Precise las medidas adoptadas desde el Ministerio para brindar acompañamiento y contención a la familia del oficial fallecido.

"Teniendo en cuenta las instrucciones impartidas por el Ministerio y la Jefatura de Policía, el personal especializado del Departamento Servicios Sociales concurre al Hospital "Perrando", el día 5/05/2025, a fin de brindar asistencia y acompañamiento a los familiares.

"Asimismo, se hizo presente el comisario general José Luis Roveda, director general de Abordaje Territorial, conforme surge del informe realizado por la jefa del Servicio Social, comisario general Vanesa Aguirre. En el lugar, personalmente se entrevistó con la ciudadana Cinhtia Frers, cuñada, informando que al señor Duarte le habían practicado estudios complementarios, aguardando resultados. Posteriormente, se hicieron presentes demás familiares, la señora Duarte, Magalí y Romina Duarte -hermanas-, González, Ema -esposa- y la madre del empleado policial, quienes una vez noticiados del estado de salud del oficial Duarte, se pusieron a disposición los servicios del Departamento Servicios Sociales, que consisten en la asistencia psicológica, social y espiritual, como así, asesoramiento y gestión sobre trámites en materia de Ora Social, continuando con el acompañamiento a la familia, ofreciendo medio de movilidad, alojamiento y razonamiento en caso de precisarlo.

"Con fecha 06/05, en horas del mediodía, la jefa del Departamento y personal a cargo se entrevistó con familiares, informando su hermana Romina que el oficial principal Duarte había sido traslado al sector de Unidad de Terapia Intensiva, se ofreció acompañamiento espiritual y espacio de escucha por parte de las Divisiones de Capellanías, tanto evangélica como católica.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

"Con fecha 07/05, a horas 11 y 30 aproximadamente, se realizó visita de seguimiento y entrevista a la señora Ema González -esposa- y Magalí Duarte -hermana- quienes manifestaron la necesidad de viajar a San Martín, a buscar a los hijos de Duarte -menores de 6 y 2 años de edad-, por ello se facilitó móvil policial dependiente, quedando a disposición para su uso. A horas 14, la señora Magalí informó que el cuadro médico era delicado y requería un procedimiento quirúrgico en horas de la siesta. Seguidamente, a horas 16 y 30, comunicó que se encontraban en condiciones de viajar a San Martín, procediéndose a su traslado en móvil del Departamento de Servicios Sociales, regresando en horas de la noche.

"Con fecha 08/05, en horas del mediodía, subcomisario de Policía, licenciado en Trabajo Social, Elio Ruiz Díaz y personal a cargo concurre al hospital 'Perrando', a fines de acompañar y asistir a la familia.

"En fecha 09/05, a horas 10 y 10, se tomó conocimiento del fallecimiento del oficial principal, Duarte Agustín Osvaldo, en forma inmediata el personal de dicho departamento se hizo presente a fines de contener y acompañar a los familiares, y asesorar en la gestión de los trámites de servicios de sepelio y traslado".

Nos hicimos presentes, con el subjefe de Policía, el comisario general Manuel Silva, y demás funcionarios policiales, acompañando a la familia en ese difícil momento, en el hospital "Perrando".

"Posteriormente, se articuló con la División de Capellanía y Departamento de Relaciones Institucionales, para intervención de competencia -honras fúnebres-.

"En fecha 10/05, se participó del sepelio e inhumación, en la localidad de General San Martín, como también se acordó con familiares proseguir con el asesoramiento y diligencias en materia previsional y se ofreció





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

asistencia psicológica al núcleo familiar, en caso de considerar necesario".

En conmemoración del despido del oficial Duarte, se hicieron presentes el señor jefe de Policía, comisario general retirado Fernando Javier Romero; el subjefe de Policía, comisario general Manuel Victoriano Silva; el director general de Abordaje Territorial, comisario general, José Roveda, y otros funcionarios policiales, en el sepelio en General San Martín.

"Se brindó asesoramiento y asistencia para el inicio y seguimiento de trámites previsionales y de seguridad social: Expediente de pensión -E-13570/25, ingresó el 25/07/25, se encuentra en el área de gestión de beneficios. Subsidio por fallecimiento E-12439/25, ingresó el 25/05/25, se encuentra en Secretaría General del In.S.S.Se.P., desde el 23/6. Seguro de vida S-550/25, ingresó el 26/5, se encuentra en la Secretaría General del In.S.S.Se.P., desde el 23/6".

"Se dio inicio a las actuaciones sumariales bajo el expediente número 130/300-072-A/25, a los fines de establecer las circunstancias en el servicio del deceso de quien en vida fuera el oficial principal de Policía Osvaldo Agustín Duarte, y el correspondiente instrumento legal para otorgar el ascenso en el cargo post mortem.

"En fecha 15 de junio de 2025, en ocasión de conmemorarse el 'Día de la Policía del Chaco', se realizó la entrega a los familiares del oficial principal de Policía Duarte Agustín Osvaldo, de la medalla 'Post Mortem', al caído en cumplimiento del deber".

Informe de intervención emitido por la comisario general Vanesa Soldad Aguirre, técnica en Psicología Social, jefa del Departamento de Servicios Sociales: Nombre del empleado, Osvaldo Agustín Duarte, oficial principal de Policía, unidad de revista comisaría de San Martín.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

En fecha 5 de mayo, se tomó conocimiento del ingreso al hospital "Perrando", del oficial de referencia, de 32 años, numerario de la comisaría de San Martín, en virtud de haber padecido descompensación al hallarse participando del "Curso Nacional e Internacional de Infantería", desarrollado en el Polígono Policial ubicado en Colonia Benítez, quien presentó depresión del sensorio, con asistencia mecánica respiratoria, estado grave, conforme al doctor Mansilla Carlos.

Permaneciendo internado en *Shokroom*. Por tal motivo, personal especializado de este Departamento, subcomisaria de policía licenciada en Trabajo Social, matrícula profesional 810 y subcomisario Celeste Meza, a cargo de la suscripta, concurren al nosocomio a fin de brindar asistencia y el acompañamiento a familiares.

Asimismo, se hizo presente el comisario general Roveda, director de Abordaje Territorial. En el lugar, se procedió a la entrevista con la ciudadana Cintia Frers, cuñada del mencionado, oficial subalterno, informando que al señor Duarte le habían practicado estudios complementarios, aguardando resultados.

Posteriormente, se hicieron presentes demás familiares; la señora Duarte y Romina Duarte, hermana; González, Ema, esposa; y la madre del empleado policial, quienes nos han anoticiado sobre el estado de salud de Duarte. En esta instancia, se puso a disposición el Servicio Social, del departamento a mi cargo, consistente en asistencia psicológica y espiritual, como también asesoramiento y gestión sobre trámites en materia de Obra Social, continuando el acompañamiento de la familia, ofreciendo medio de movilidad, y alojamiento en caso de precisarlo.

En fecha 06/05, en horas del mediodía, quien suscribe y personal se entrevistó con familiares informando a su hermana Romina, que el oficial principal había sido trasladado al sector de Terapia Intensiva. Se ofrece el acompañamiento espiritual y espacio de escucha, por





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

parte de la División de Capellanía. Asimismo, a las 13 y 30, el oficial principal Walter Marín, capellán de la Capellanía Evangélica, brinda asistencia espiritual a los familiares del empleado policial.

En fecha 07/05, a las 11 y 30, aproximadamente, se realizó visita, seguimiento y entrevista a la señora Ema González -esposa-, y Magalí Duarte -hermana- quienes manifestaron la necesidad de viajar a General San Martín, a buscar a sus hijos menores, de 6 y 2 años, se facilita móvil policial, quedando a disposición. A las 14, informa la señora Magalí que el cuadro era delicado, que requería un procedimiento quirúrgico en horas de la siesta. Seguidamente, a las 16 y 30, se comunica que se encontraba en condiciones de viajar a San Martín, procediéndose a las 17 y 10, en carácter de colaboración, al traslado en móvil PS161, chofer, cabo primero de Policía, Walter López, numerario de servicios sociales, regresando en horas de la noche.

En fecha 08/05, en horas del mediodía, el subcomisario de Policía, licenciado en Trabajo Social Elio Ruiz Díaz y personal a cargo, concurrió al hospital "Perrando" a fines de acompañar y asistir a la familia.

Asimismo, a la hora 20 y 20, el personal de la División Capellanía Evangélica Policial, subayudante Alfredo Ávalos, capellán, se hizo presente en el hospital, a efecto de interiorizarse de la salud de Duarte; al respecto, entrevista a la oficial principal Ibarra, Selena -oficial del Servicio de Guardia-, quien luego de verificar el estado de salud del empleado, manifiesta que sigue con diagnóstico crítico, no posee evaluación alguna, sigue en estado de carácter reservado. Hace constar que por el momento no se encontraban familiares.

En fecha 09/05, en horas 10 y 10 de la mañana, se tomó conocimiento del fallecimiento del oficial principal Duarte, Agustín Osvaldo; en forma inmediata, junto a personal a cargo, nos hicimos presentes a efectos de contener y acompañar a los familiares y asesorar en la ges-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

ción de los trámites de servicio de sepelio y traslado, facilitándose documentación necesaria, en virtud de que se llevaría a cabo en San Martín.

Se hicieron presentes, a fin de acompañar a los familiares, el señor ministro de Seguridad, Hugo Matkovich; el señor subjefe, Victoriano Silva, y demás autoridades de la División. Posteriormente, se articuló con Capellanía y Departamento de Relaciones Institucionales, para intervención de competencia -honras fúnebres-

Fecha 10 de mayo, una comisión conformada por personal de este departamento, a cargo de quien suscribe, se dirigió a San Martín, a los fines de participar del sepelio e inhumación del mencionado oficial subalterno, como así también se acordó con familiares, proseguir con el asesoramiento y diligencias en materia previsional. Se ofreció asistencia psicológica al núcleo familiar, en caso de considerar necesario.

En conmemoración de la despedida del oficial Duarte, se hicieron presentes el señor jefe de Policía, comisario general Romero; el subjefe de Policía, el comisario general Silva; director de Abordaje Territorial, comisario general Roveda, y demás autoridades.

Todos estos son informe escritos, firmados por la jefa del Departamento de Servicio Social, de la Policía de la provincia del Chaco.

En fecha 12 de mayo, se acompañó a los familiares del personal policial fallecido hasta el Registro Civil, ubicado en el hospital "Perrando", estando presente la señora Magalí Duarte, la señora Romina Duarte y Jaquelin González, quien retiró el Acta de Defunción, para poder continuar con los trámites.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

Posteriormente, se mantuvo una reunión en sala de situación de la Jefatura de Policía, junto al director de Recursos Humanos y Materiales, comisario general Insaurrealde; director de Personal, comisario general Ledesma; jefe del Departamento de Administración, Fabián López; jefe de División Altas y Bajas, comisario Daniel Zacarías; jefe de Departamento de Trámites Finales, comisario Alberto Pértile y jefe de Seguridad Social, subcomisario Ruiz Díaz, Elio, sobre asesoramiento previsional seguro de vida y trámites administrativos varios.

En fecha 26/05, en continuidad del seguimiento con la familia Duarte y en relación con los trámites previsionales, se mantuvo comunicación telefónica con la hermana, Magalí Duarte, quien se encuentra ayudando a su hermana, Romina, en la organización de la documentación requerida, la misma refiere que su hermano tuvo tres uniones convivenciales, de las cuales devinieron hijos.

En cuanto a su unión convivencial con la señora Ema González, ya cuentan con la documentación misma. Tiene una sobrina en la Ciudad de Buenos Aires, quien envió los papeles -por correo- y un poder, por escribano, para representación a través de la señora Romina Duarte, quien es de profesión abogada, faltando aún documentación que resta enviar. Esperan en esta semana completar los papeles faltantes y coordinar el viaje a Resistencia.

En fecha 4 de junio se hicieron presentes ante la Dirección de Personal, la señora Ema Jaqueline González, y Romina y Magalí Duarte, para el inicio de trámites de pensión, los cuales son enviados a obra social de In.S.S.Se.P., para el ingreso del trámite administrativo correspondiente.

Seguidamente, constituido por los familiares mencionados en el departamento de Servicios Sociales, se confeccionaron los expedientes, solicitud de pago de subsidio por fallecimiento y solicitud de pago del seguro.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

En cuanto al expediente de subsidio, se dio ingreso a la obra social de In.S.S.Se.P., en fecha 5 de junio, siendo registrado con expediente E-12439/2025, como también se presentó ante la Gerencia de Seguros de Vida de In.S.S.Se.P., solicitud de pago de seguro de vida 550/2025, que ingresó el 26 de mayo, expediente de pensión E-13570/25, que ingresó el 13/06/25, Vanesa Soledad Aguirre, firmado, comisario general de Policía, jefa del Departamento de Servicio Social.

También tenemos el extracto de las plantillas diarias de todo lo que fue haciendo la División Medicina Laboral, la División Capellanía. Estos son documentos públicos a disposición de los señores diputados (exhibe documentación al Pleno).

Para finalizar, con la respuesta al cuestionario de la resolución de referencia que hoy nos convoca, simplemente, quiero decir a este honorable Cuerpo que ha sido un triste suceso que le tocó vivir a la Policía de la provincia del Chaco, al Gobierno de la provincia y a la ciudadanía toda, porque un oficial ejemplar que quería ser infante, que pidió ser infante, que tenía en mente ser jefe el Cuerpo de Infantería de General San Martín.

Un desenlace realmente triste impidió que esto suceda y hoy, la policía del Chaco tiene un funcionario más reconociéndolo como un héroe, porque se estaba formando, preparando y capacitándose en una división especial, como es la Infantería, que muchas veces no es tratada como corresponde, pero tiene que cumplir su trabajo porque hay una sociedad toda que está mirando y nuestra policía es el reflejo de la sociedad. Si no formamos buenos policías, seguramente, no podremos mejorar como sociedad y no podremos garantizar una mejor seguridad para todos.





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2025 - Año del 40° Aniversario del
Juicio a las Juntas Militares" - Ley
4153-B



Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

En el marco de esta sesión, quiero dar por terminado el temario por el que he sido convocado.

Muchas gracias, señores integrantes de esta Cámara, de la que orgullosamente también he participado.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, señor ministro.

Señor legislador Lazzarini, tiene la palabra.

SR. LAZZARINI.- Gracias, señora presidente: Es simplemente para agradecer la presencia al ministro y haber contestado cada uno de todos los puntos referidos.

Aprovecho, señora presidente, para solicitar un cuarto cuarto intermedio.

-Fuera de micrófono, algunos diputados dicen: "¿Para qué?", tras lo que dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- En consideración, el cuarto intermedio.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

-Es la hora 10 y 49.





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

“2025 - Año del 40° Aniversario del
Juicio a las Juntas Militares” - Ley
4153-B



Sesión especial 3, reunión 14, del 25-6-25

-A las 10 y 52, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Sin quorum, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 10 y 54.

